

No. 56 AGOSTO de 1925 Año XI

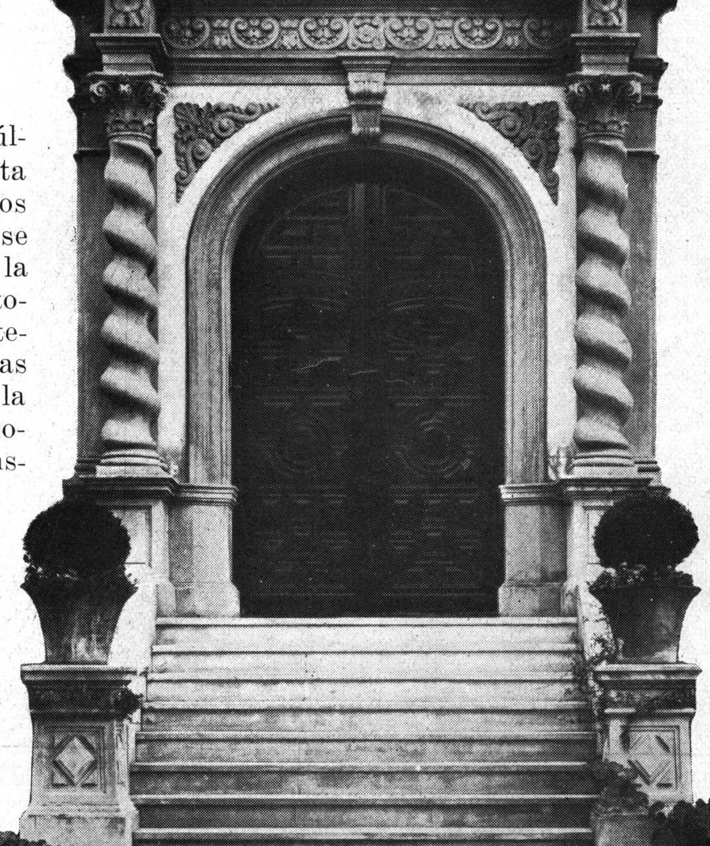
Arquitecto EXEQUIEL M. REAL DE AZUA

Vice-Presidente de la Sociedad Central de Arquitectos
y Director de la Revista

Apunte del natural, por el arquitecto Eduardo Fontecha



Recorriendo la ciudad - Con los arqs. uruguayos

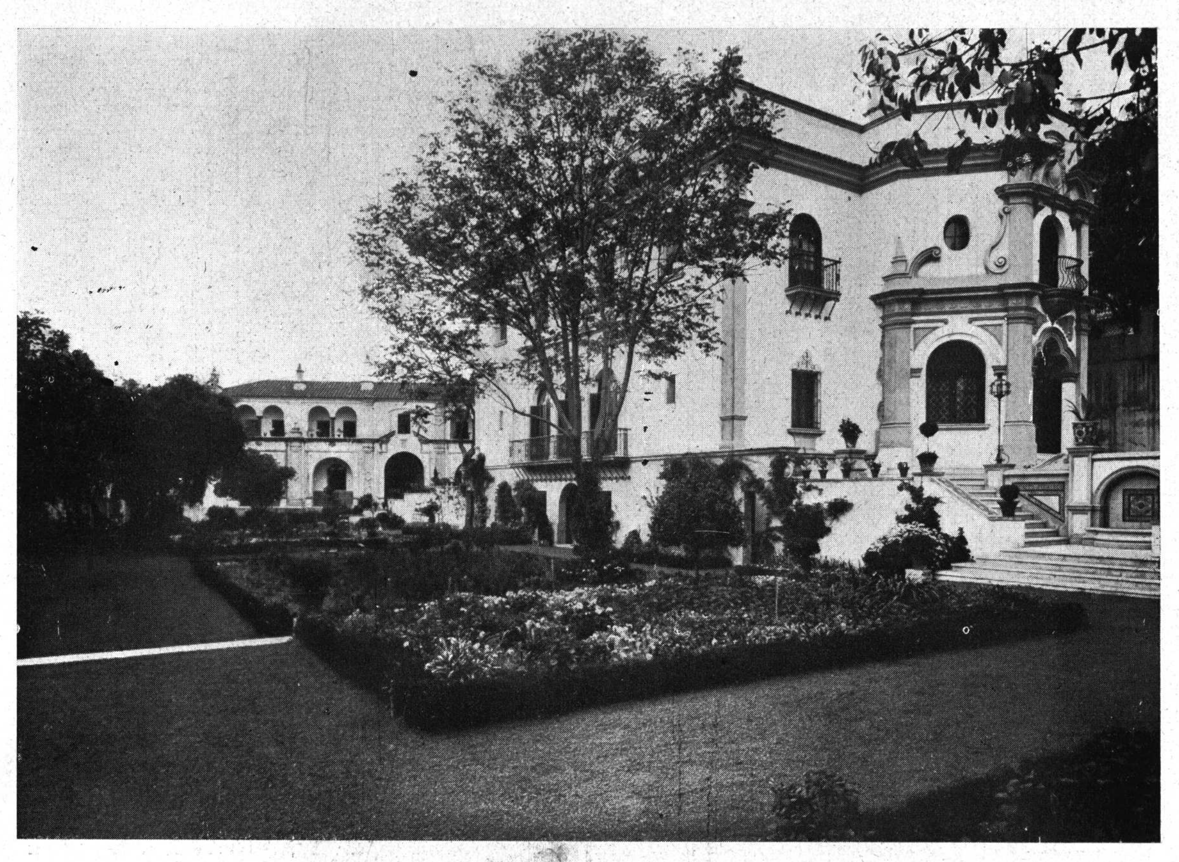


PUERTA DE ENTRADA PRINCIPAL
Propiedad de los Sres. Carlos y Martín Noël

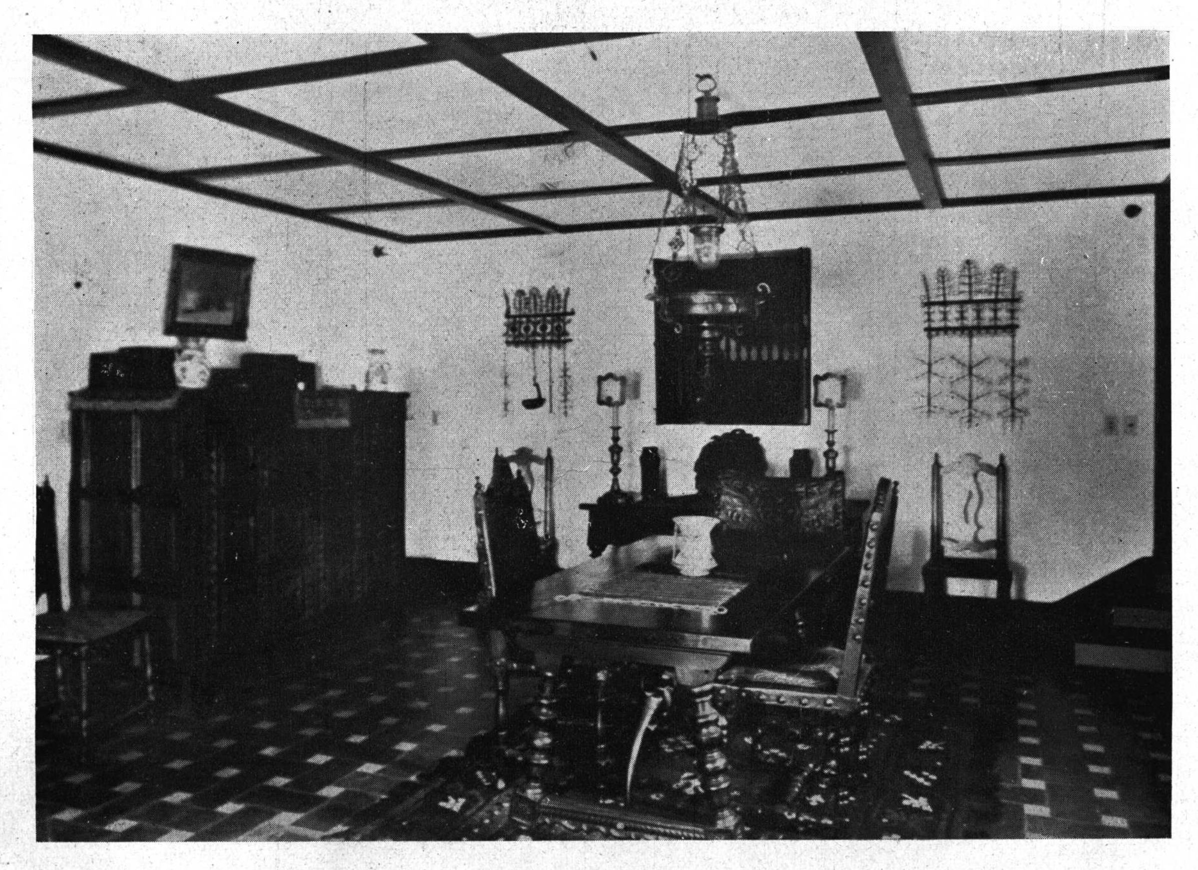
CON motivo de la última visita a ésta de algunos de nuestros colegas uruguayos, se recorrió con ellos la ciudad en busca de todo lo que pudiera interesarles, y entre otras cosas se les brindó la oportunidad de conocer algunas de las construcciones modernas de carácter colonial.

A propósito de esto nos parece interesante publicar algunas fotografías de casas levantadas en un mismo solar, pertenecientes, una de ellas, a nuestro Intendente Dr. Carlos M. Noël, y la otra a su hermano, el Presidente de la Comisión Nacional de Bellas Artes, D. Martín S. Noël, arquitecto egresado de la Escuela Especial de Arquitectura de París, cuyos escritos sobre arte colonial, han sido tan gratamente apreciados no sólo entre nosotros sino también en la Madre Patria.

Agregamos igualmente unas fotografías de una interesante casita en San Martín, cuyos autores son los señores Arqs. Birabén y Lacalle Alonso, aventajados exalumnos de nuestra Escuela de Arquitectura.



EL JARDIN INTERIOR



INTERIOR

Propiedad de los Sres.
Carlos y Martín Noël

Arquitecto
Martín S. Noël

LA TERRAZA Y LA ESCALINATA

Propiedad de los Sres.
Carlos y Martín Noël

Arquitecto
Martín S. Noël



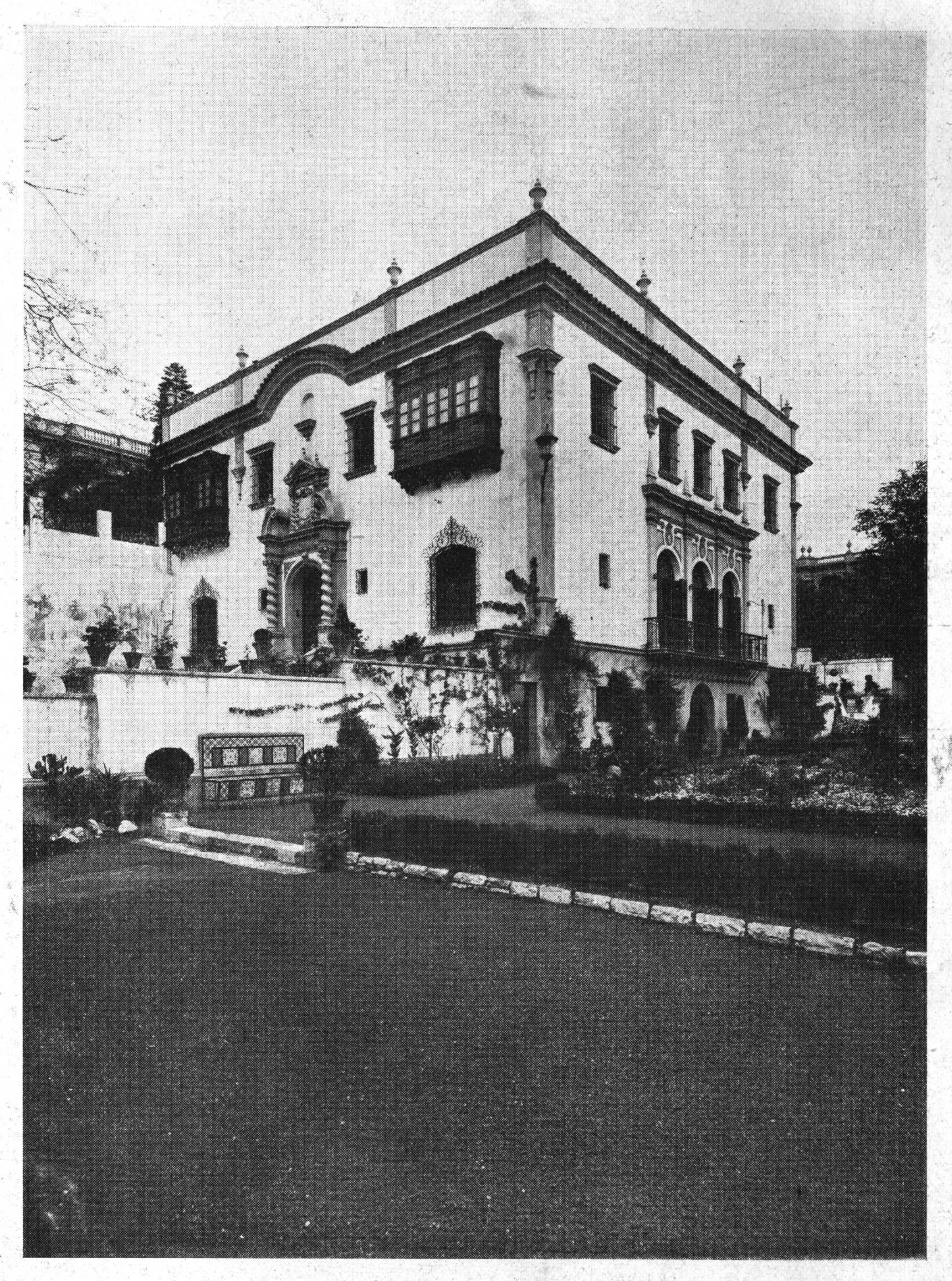
FACHADA AL JARDIN



FACHADA A LA CALLE

Propiedad de los Sres.
Carlos y Martín Noël

Arquitecto
Martín S. Noël



LA TERRAZA

Propiedad de los Sres.
Carlos y Martín Noël

Arquitecto
Martín S. Noël



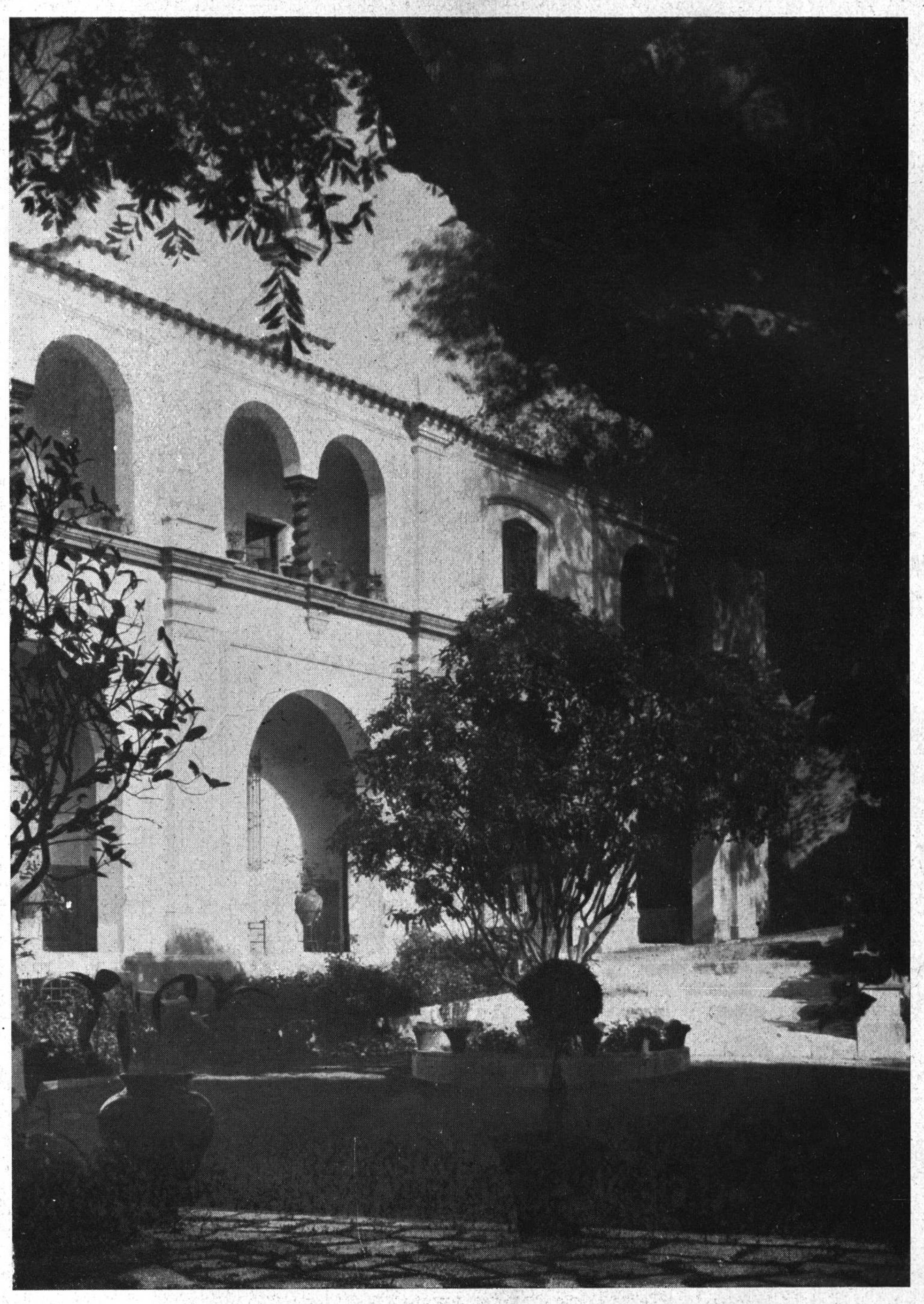
EL ESTUDIO



OTRA VISTA DEL ESTUDIO

Propiedad de los Sres.
Carlos y Martín Noël

Arquitecto
Martín S. Noël



FACHADA INTERIOR

Propiedad de los Sres.
Carlos y Martín Noël

Arquitecto
Martín S. Noël



UNA PUERTA

*Propiedad de los Sres.
Carlos y Martín Noël*

*Arquitecto
Martín S. Noël*

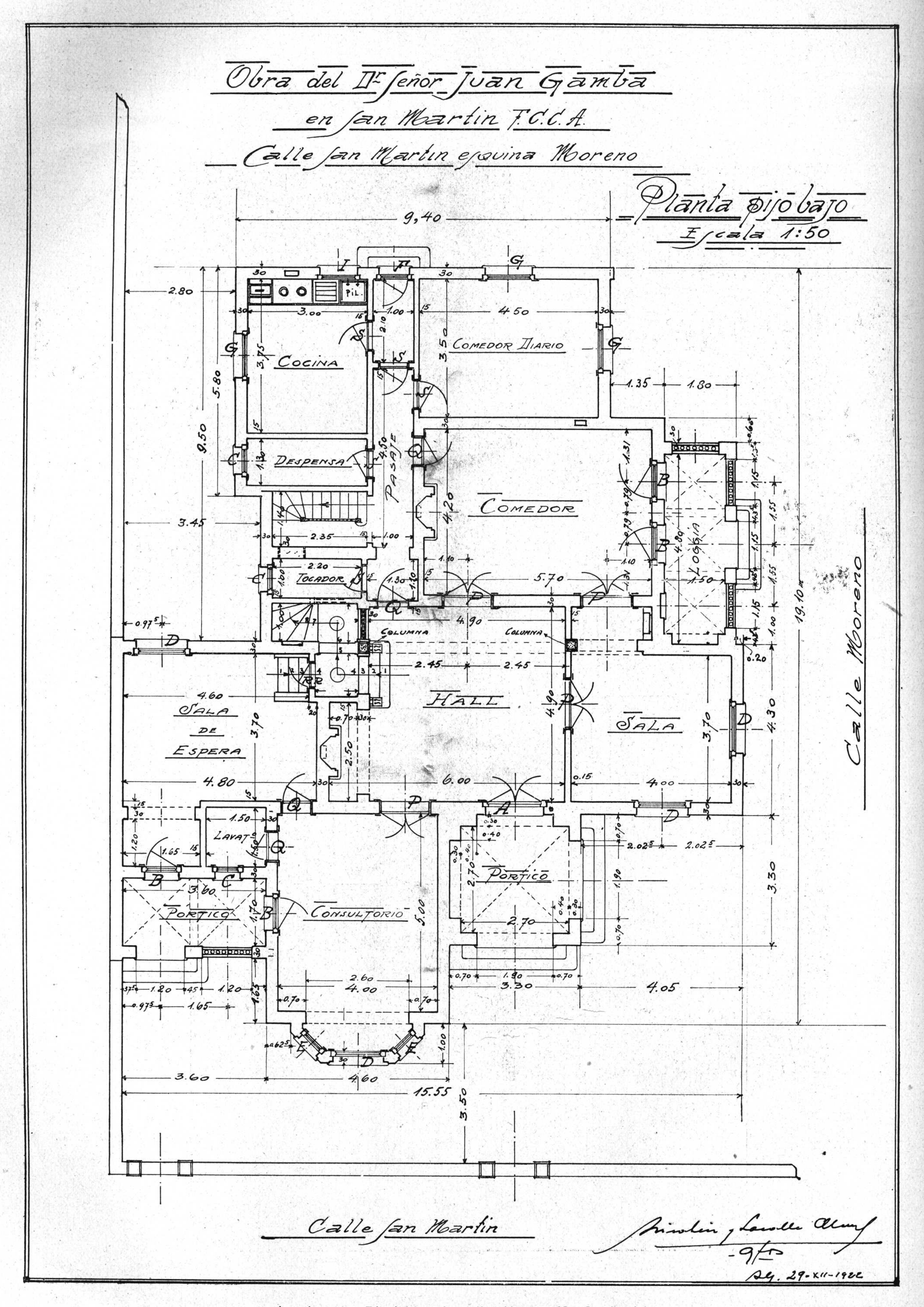
Propiedad del
Dr. Juan Gamba
en
SAN MARTIN
Prov. Bs. Aires



Arquitectos
Birabén y Lacalle
Alonso

S. C. de A.

FRENTE Y VISTA POSTERIOR



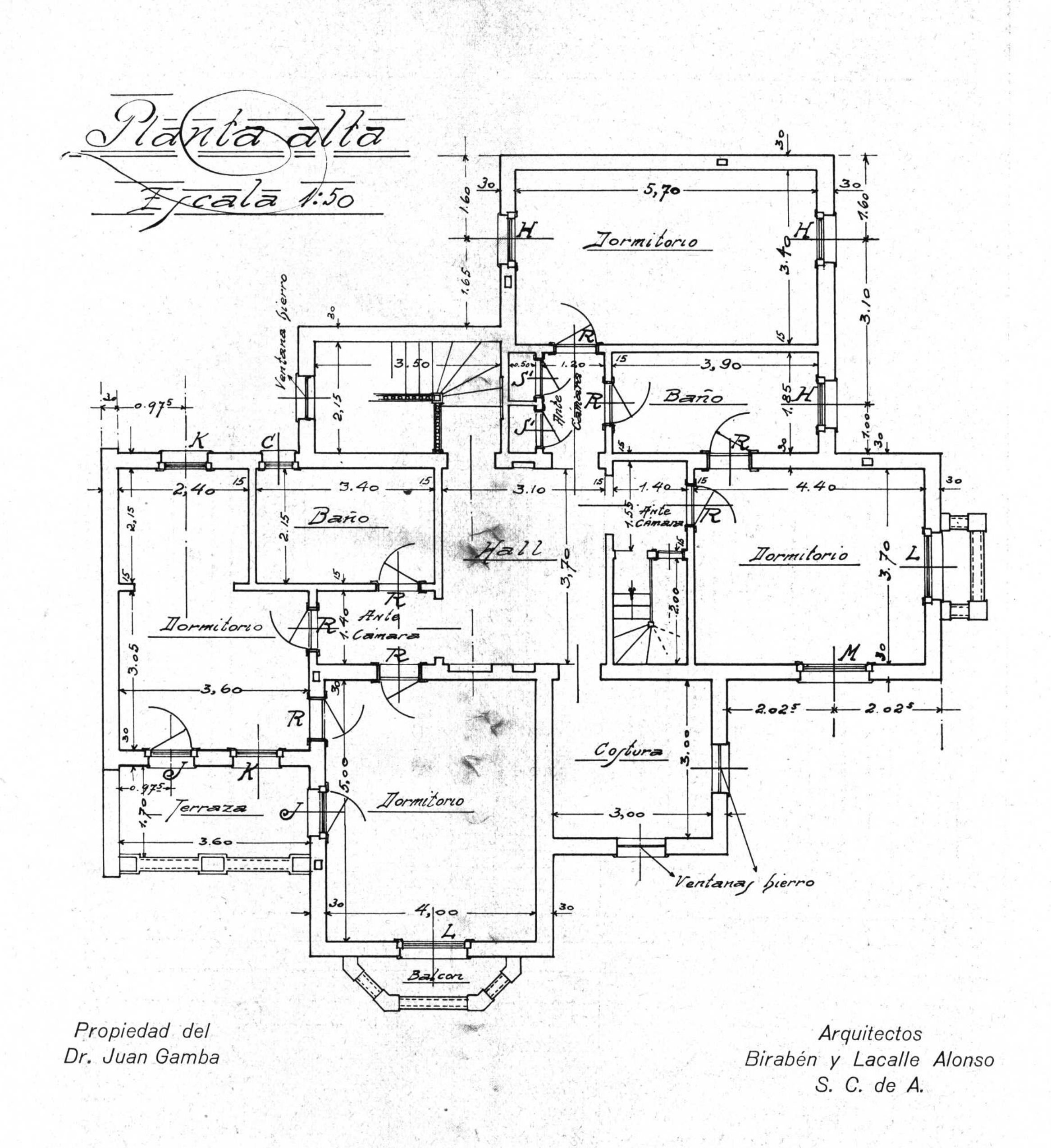
Arquitectos: Birabén y Lacalle Alonso (S. C. de A.)



PORTICO DE ENTRADA

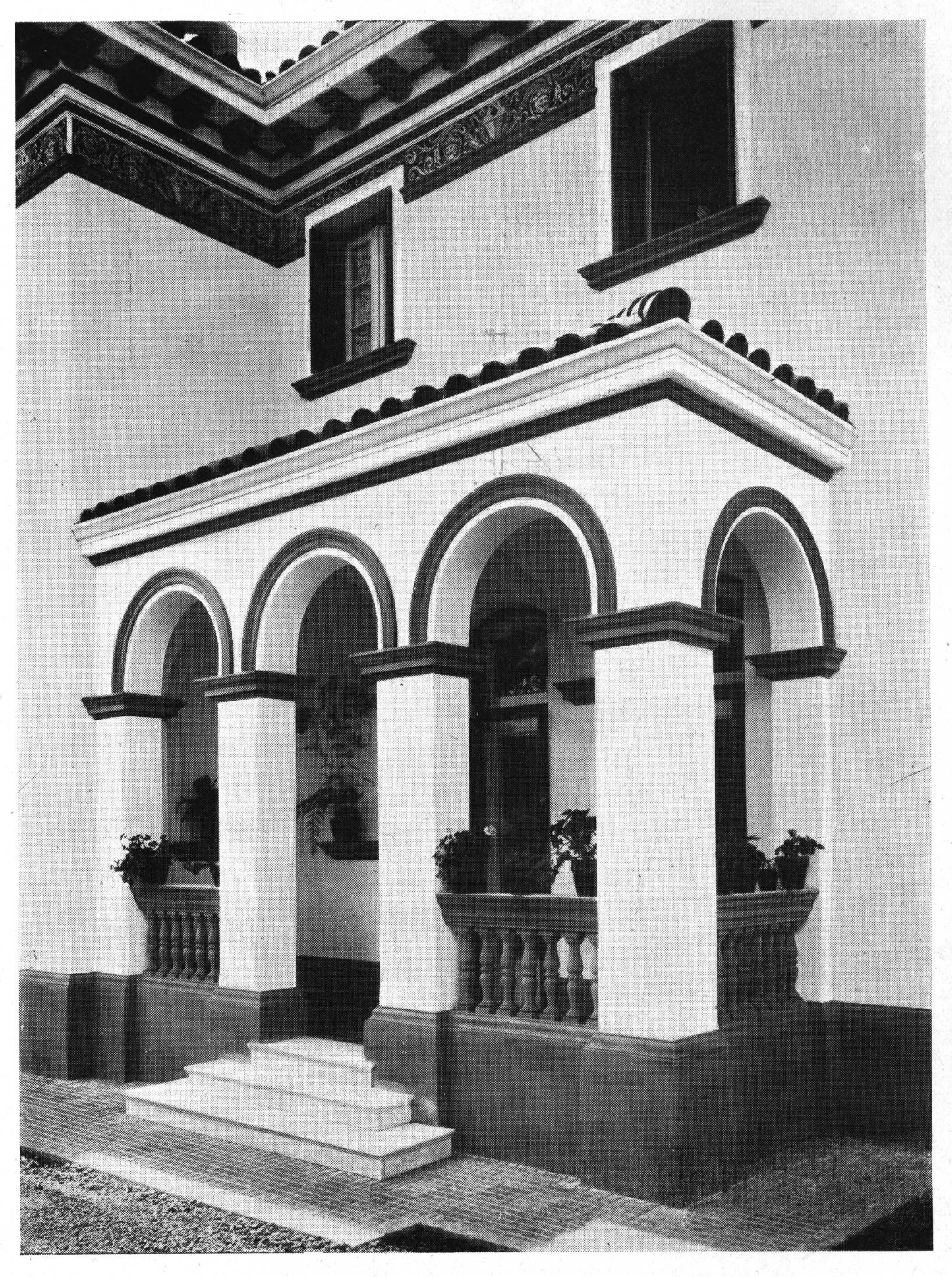
Propiedad del
Dr. Juan Gamba

Arquitectos
Birabén y Lacalle Alonso
S. C. de A.



Propiedad del
Dr. Juan Gamba

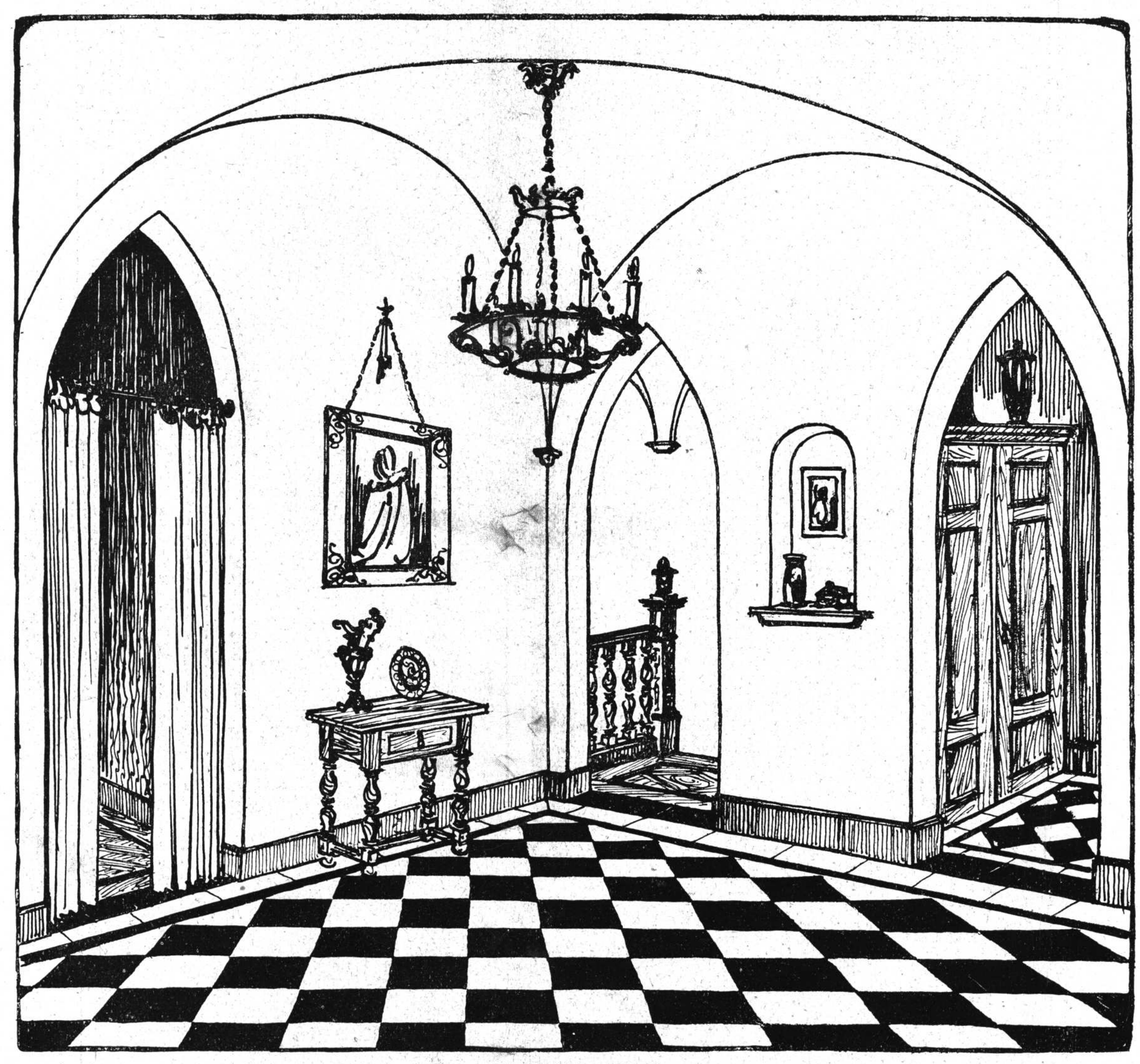
Arquitectos
Birabén y Lacalle Alonso
S. C. de A.



LOGGIA SOBRE EL COMEDOR

Propiedad del
Dr. Juan Gamba

Arquitectos
Birabén y Lacalle Alonso
S. C. de A.



EL HALL ALTO

Propiedad del
Dr. Juan Camba

Arquitectos
Birabén y Lacalle Alonso
S. C. de A.



ENTRADA PRINCIPAL

Propiedad del
Dr. Juan Gamba

Arquitectos
Birabén y Lacalle Alonso
S. C. de A.



DETALLE DEL HALL

Propiedad del
Dr. Juan Gamba

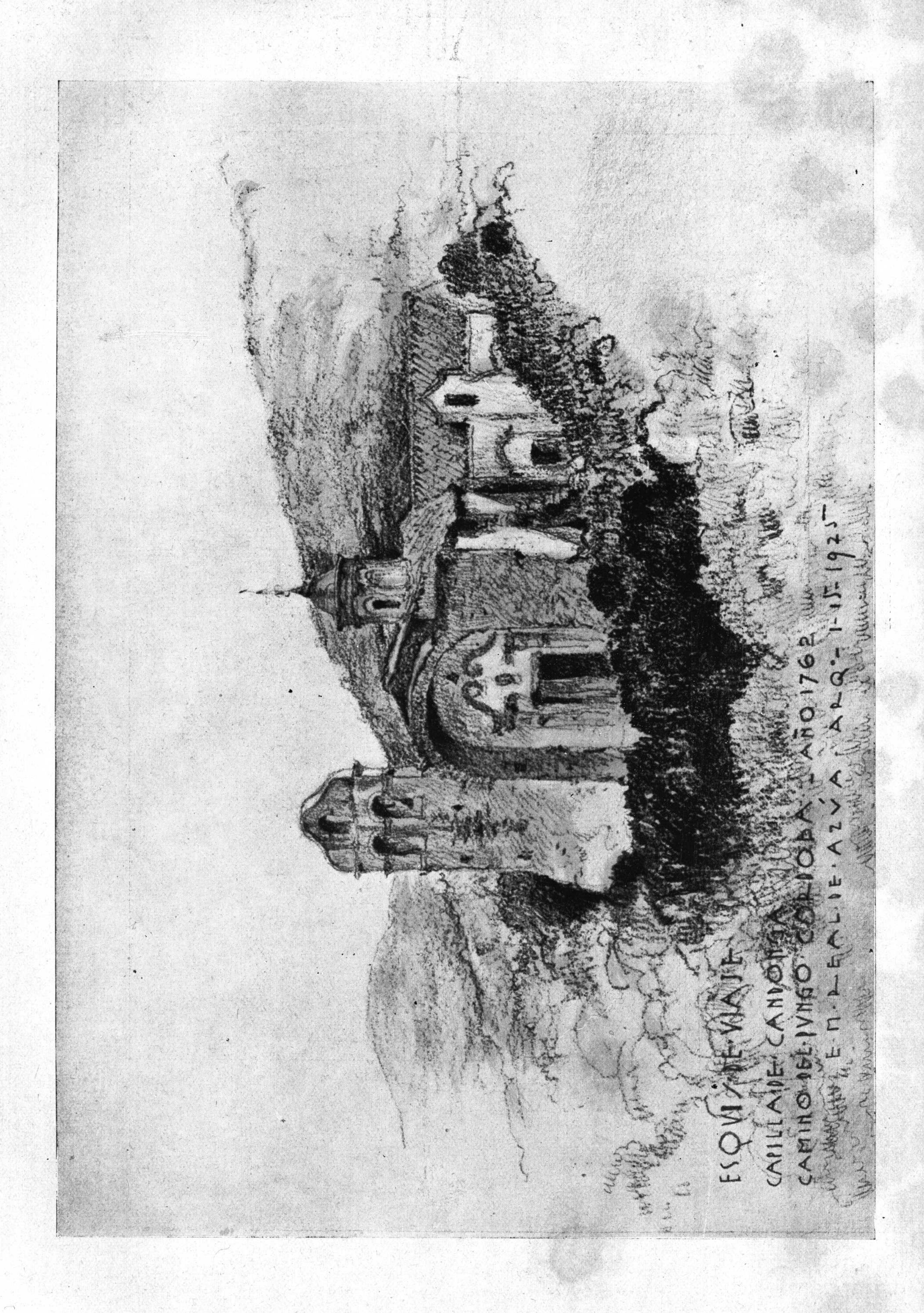
Arquitectos
Birabén y Lacalle Alonso
S. C. de A.



DETALLE DEL HALL

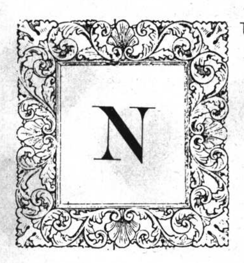
Propiedad del
Dr. Juan Gamba

Arquitectos
Birabén y Lacalle Alonso
S. C. de A.


ESQVIS DE VIAJE
CAPILLA DE CANDONGA
CAMINO DEL IVNGO CORDOBA - AÑO 1762
E. M. LEAL DE AZÚA ARQº 1-15-1925

Mandobles contra la lógica y la estética

por el Arq. A. Christophersen S. C. de A.



NUESTRA Revista está obligada a hacer un llamado general, empezando por sus asociados, para que ellos den el alto ejemplo del respeto profesional y del cariño a esta Capital, a fin de mejorar dentro de lo posible la estética de sus calles.

No debemos olvidar que el edificio que se levanta, ya sea en centro o esquina de cuadra, es tan sólo una parte del conjunto arquitectónico y que por lo tanto el mejor modo de sacar partido para nuestra obra y hacer ganar ese conjunto, es aprovechar las líneas magistrales predominantes en los edificios que la rodean, para realizar algo armonioso, lo cual no impide que el estilo y los detalles de nuestra concepción lleven el sello de nuestra personalidad.

Todos tocamos en la misma orquesta y debemos guardar compás, sin desafinar.

No podemos ni debemos tratar de lucirnos tocando aisladamente bajo pena de echar a perder el conjunto musical.

Por la misma razón no hay derecho de echar a perder la silueta estética de una calle por un afán desmedido de hacer « reclame » a base de *elevación* o de exagerar alturas.

¡Cualquiera sabe hacer casas altas, lo difícil es hacer cosas bellas!

Por lo general lo gigantesco tiene algo de monstruoso.

Los gigantes que se exhiben en las ferias juntos con la mujer de barba y otros fenómenos, son casi siempre defectuosos y desproporcionados.

A menudo acontece lo mismo con lo gigantesco en arquitectura.

¡Resulta grotesco!

La *elefantiasis* arquitectural es una enfermedad que tiene por síntomas una falta de pudor profesional.

El delirio de lo « kolosal » es una degeneración del sentimiento, es una forma de locura de las grandezas o una simulación característica de los que tratan de llamar la atención sobre sí o buscan éxito pasajero.

La justa medida « time », como dicen los ingleses, en todo debiera ser la norma del buen arquitecto, como lo es en todas las manifestaciones de la vida y hasta en el vestir.

Recordemos aquella frase al hablar de un émulo de Brumel: « estaba tan bien vestido que al retirarse del salón apenas si se recordaba uno el color de su traje ».

Sólo la gente charra se destaca en su vestimenta y al fin y al cabo la arquitectura es la vestimenta del edificio.

¡Ella debe ser sobria, hermosa y rítmica!

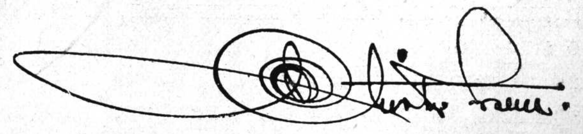
Debemos combatir entre otras cosas, que predominan en esta ciudad de los « minaretes », las torres fantásticas, las cúpulas inútiles y demás « verrugas » con que algunos creen conveniente rematar el edificio, sin que nada determine semejante adorno sino el afán de exhibicionismo, culpa a veces de un cliente poco educado en arte o de un arquitecto demasiado condescendiente.

Las torres, cúpulas y demás agregados pseudo arquitectónicos debieran ser desterrados de la arquitectura, salvo en edificios de índole que exija estas construcciones, y por lo tanto, debieran ser totalmente prohibidas por nuestro Reglamento de Construcciones.

Esas torres y agregados no tienen sino el inconveniente de proyectar su maléfica sombra sobre las ya demasiado angostas calles de nuestro municipio.

Los arquitectos de talento no necesitan echar mano de estos recursos de mala ley para hacer obra buena.

Las obras de arte que han desafiado la crítica de los siglos jamás fueron gigantescas y sus proporciones rítmicas y armoniosas han resistido al cambio de gusto de todas las épocas y serán eternamente motivo de la admiración de la humanidad.



Buenos, julio 16 de 1925.

¡Señor! ¿Porque se mueren las novias?

Por Juan A. Bercaitz

A. C. de A.

(SERIAS REFLEXIONES EN BROMA)



Yo no sé si tú, lector — perdóname este trato familiar propicio a toda confidencia, que me permito rogarte me dispenses — yo no sé, repito, si conoces el más sencillo, el más barato, el más placentero y utilísimo de todos los deportes modernos; deporte del que me confieso sincero entusiasta, y cuya práctica y cultivo no requieren más que una pequeña dósis de circunspección o de buen tino para obtener casi de inmediato óptimos resultados. Me refiero a lo que el vulgo conoce con el denigrante nombre de *lectura de ojito,* y que para los que como yo somos sus aficionados, conceptuamos fuente de inagotables, interesantes y gratas emociones. Pero, antes es necesario aclarar conceptos.

Por *lectura de ojito* no se entiende leer libros y revistas a base de préstamos (difíciles de restituir), ni de furtivas y temporales substracciones a bibliotecas o salas de lectura; la *lectura de ojito,* que es para sus cultores ameno deporte, es otra: *es la lectura que nos brinda el accidental compañero de esos viajes interminables en tren o en tranvía; es la que discretamente, con el « rabillo del ojo », podemos proporcionarnos intermitentemente, porque siempre depende su continuidad de los factores tiempo, distancia, buena vista, y el estado del riel sobre el que se desliza el medio de locomoción donde practicamos el ejercicio.*

¡Si sospecharas cuántas sorpresas depara, cuántas enseñanzas y qué cátedra y qué gabinete de psicología experimental encierra en sí! Más de una vez he visto sonrojarse como una amapola a una *ingénua* compañera de viaje, mientras escondía presurosa ciertas *Memorias* de no sé qué princesa, al comprender, abochornada, que había pispado en mi primera mirada de exploración, el motivo de su absorvente lectura; sin embargo, algunas otras, para íntimo regocijo de mi ente espiritual, que sigue creyendo que no todo ha de ser materialidad en este mundo, bajo la más modesta de las vestimentas y la más insignificante de las apariencias, he hallado lectores de obras que hacen pensar, que obligan las más de las veces a releer sus páginas para saborear, para exprimir todo el jugo que ellas contienen. Por eso hemos llegado los que practicamos la *lectura de ojito,* a formarnos un adagio, producto de la convicción ante lo observado, que nunca falla, porque es realmente axiomático: *Dime lo que lees y te diré quien eres.*

Era, pues, que, *amateur* de mi favorito deporte, deparóme cierto día la casualidad una gentil compañera de viaje; y dígote gentil porque unía a su atrayente y elegante figura, la distinción de un espíritu bien orientado, tal vez selecto, como pude juzgar a *prima-facie,* de acuerdo al proverbio que acabo de enunciarte. Leía un libro de poesías — libro raro en manos de mujer moderna, que toma *copetín* y usa melena — versos bien escritos, llenos de sentimiento y de belleza. ¿El autor? Lo ignoro. El nombre lo traería impreso en sus tapas, que escapaban a mi indagación ocular, pero no hace al caso; el libro era bueno, opinión que confirmé en la práctica inmediata de mi deporte, ante una de las composiciones que contenía. Se intitulaba: « *¡Señor! ¿por qué se mueren las novias?* » y en ella el poeta, lleno de mística unción, pedía piedad para esas novias que, al irse al más allá, tronchaban tan dulces ensueños y caras esperanzas; capullos en flor, blancas como la pureza inmaculada, gloriosas por la divina encarnación de humanos ideales no alcanzados aun, y que, al sentir del poeta, debían estar a cubierto del hado fatal de la muerte, porque era su vida promesa de otras vidas y era su amor el gérmen fecundo de otros amores. Lamentábase el poeta de esa crueldad infinita, y en el paroxismo de su lírica exaltación, ofrecía gustoso su vida, llena de amarguras y dolores, en holocausto propiciatorio para substraer a *esas novias blancas,* de la voracidad insaciable de la Parca.

Entusiasmado por la lectura de tan bellas frases, de tan sentida congoja ante las no-

vias que mueren, casi me condeno al obligado *footing* en que incurre todo aquel que se pasa de la estación de destino por distracción, ó... como en mi caso, por ir proporcionándose *de ojito* el placer de saborear una buena lectura. (Anota, lector, el único accidente que es dable ocurra en mi deporte).

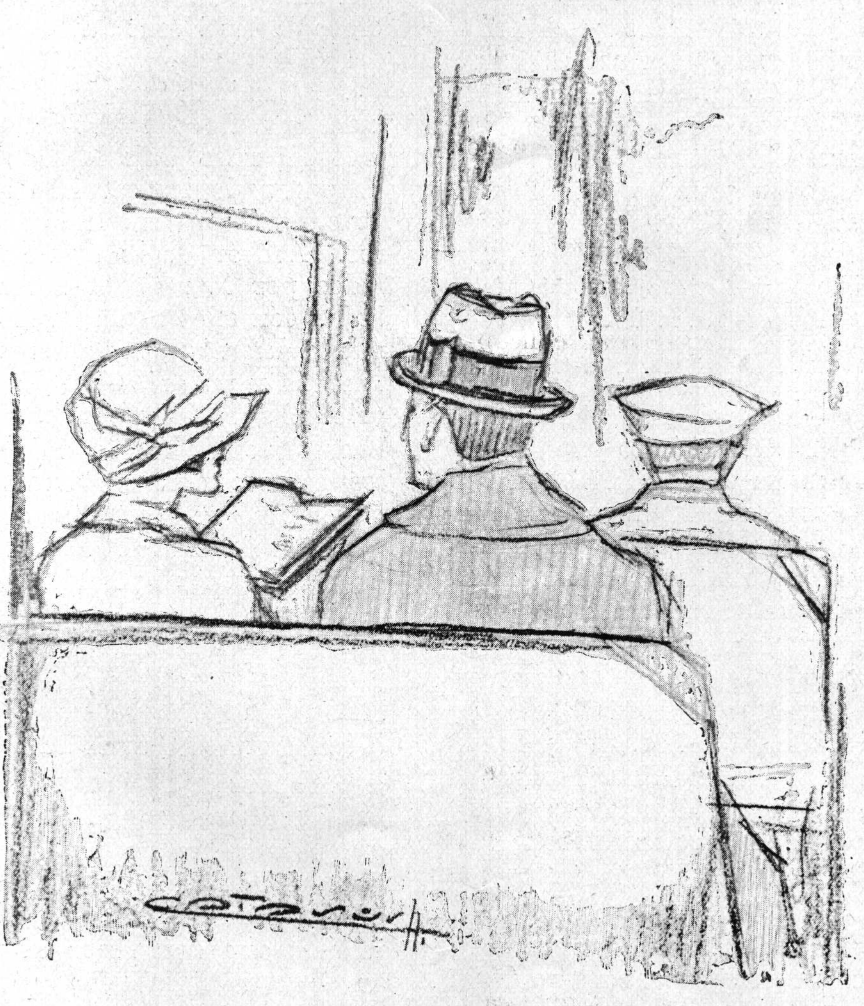
. . . .

Héme ahora ante la *tangible realidad* de la vida, de mi vida funcionaria o burocrática, en mi mesa de despacho. Se me espera; hay una persona que *reclama* porque se considera lesionado en sus justos intereses, y...

—Caballero...

—Vea, señor, yo soy el *arquitetto* — esto con énfasis y acentuación marcadamente itálica — que ha construído la propiedad del señor X... y venía porque Vd. debe haberse equivocado en sus cálculos...

Lo observo: estoy en presencia de un *colega*. Es una persona entrada en años, obesa, que viste con desaliño, pero que se alimenta bien; esto último me lo confirma elocuentemente la infinidad de lunares que ostentan orgullosas las solapas de su saco y su chaleco, donde han ido dejando imborrable la huella de su paso, quien sabe cuántos sabrosos *menús caseros.* Sus manos anchas y callosas conocen *la cuchara,* aún cuando ignoren el contacto del *tiralíneas;* pero eso no es nada. Lo ha dicho bien claro: él es, él se sabe, él se siente todo un arquitecto, a pesar de que desconozca la mala sangre que otros tontos de capirote—también arquitectos—nos hemos hecho en los años de nuestra Facultad, para concebir y comprender *la tangente en un punto, al paraboloide hiperbólico,* y la gráfica, vivida explicación de un querido maestro, acerca *de las tensiones de las fibras de un cuerpo solicitado por un sistema de fuerzas!*



—No es justo — prosigue mi interlocutor — que una obra como esa, de arte, en la que mi cliente ha invertido tanto dinero, dada la riqueza en la decoración de su estilo *renacimiento bizantino* (sic), con un lujo de esculturas y esmaltes...

Mientras el hombre termina su preparado discurso, pienso; e, *inter-nos,* confieso sinceramente que *se me ha ido un poco la mano* ante el adefesio que ese buen señor ha construído, ante la policromía chabacana y ordinaria de aquel *bizantino renacimiento* que me pondera, y, sin duda, esa mi justa indignación artística, ha eclipsado inconscientemente el frío y sereno criterio con que creo siempre presidir mis actos.

—Reclame señor por escrito, acompañando planos, etc. etc.

Se va mi *colega* y yo vuelvo a mi tarea; debo olvidar al autor de ese crimen de *lesa arquitectura* para proseguir mi trabajo, pero algo me martillea en el cerebro. ¿Es el último ejercicio de mi deporte favorito? ¿Es el recuerdo ingrato del palacio de tan exótico estilo? ¿Es el librito de versos?...

No sé; hay en mí una rara turbación psíquica, una incongruente asociación de nebulosas ideas, y sin sentimientos pecaminosos ni hostiles, como si surgiera del fondo de mi alma, brota apenas perceptible de mis labios, la dulce, la triste, la melancólica lamentación del poeta:

¡Señor! ¿Por qué se mueren las novias?

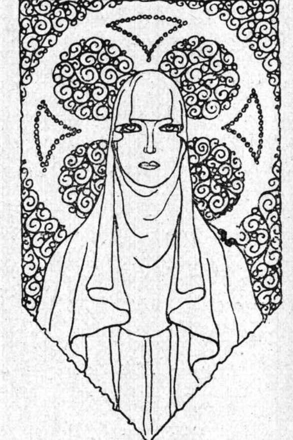
Juan Antonio Buschiazzo (firma)

Las Catacumbas de Roma

Conferencia leída en el Instituto Popular de Conferencias







ESTAMOS en los primeros siglos del Cristianismo. Penetremos un instante en las lúgubres cavernas de la Vía Appia y observemos lo que allí pasa...

Encendamos nuestros cirios y dejémonos guiar por el *experto* a través de la siniestra catacumba, cuyo laberinto parecería querernos recordar con su entrevero, cuán grandes y múltiples son las complicaciones de la vida. Abandonemos, pues, la región del sol y de la vida y penetremos en la noche eterna de los muertos... Ya estamos dentro... Hemos andado veinte pasos y observamos que no estamos solos; delante, al fondo, allá muy lejos, una caravana de cristianos, hombres, mujeres y niños, con el rostro cubierto y la cabeza baja, se dirigen por nuestra misma senda, a cumplir un deber santo: el culto sublime a Dios... Doblan, ya no los vemos. Desfilan ante nuestros ojos las tumbas de los buenos, los sepulcros de los mártires, las tumbas de los pontífices, el sepulcro de los sacerdotes, las *stellas,* los sarcófagos, los cubículos y *arcosolium;* y los *loculi,* cual bocas abiertas, dispuestos a ambos lados del camino, parecerían querer detenernos a cada instante para referirnos sus martirios, sufrimientos y miserias; nadie los oye, nada nos detiene; las emanaciones putrefactas de tanta carne muerta ya saturan nuestro ambiente.

Seguimos en nuestra marcha; vamos cruzando por sendas nuevas, no sabemos dónde estamos ni nuestra distancia a la vida; somos máquinas que nos mueven; el guía manda siempre ¡adelante! Y al pisar los umbrales de una de las tantas escaleras, estrechas y gastadas que conducen a los ámbitos internos del horripilante cementerio, un coro de cien voces cristalinas nos llega desde lejos, pareciendo extinguirse cada vez más y más. Es una caravana de peregrinos que de regiones lejanas acuden a este lugar santo a cumplir una misión. Hacia otro rumbo percibimos más claramente los salmos y plegarias que entona otro núcleo de cristianos y cuyos rezos al confundirse con aquellos cánticos celestes, rítmicos, tristes, acompasados, forman en tan sublime conjunto el más grandioso de los himnos al Creador.

... Caminan tras de nosotros doce ministros del culto, bajo la luz de unas pequeñas lámparas de barro. Son los sacerdotes de Cristo que cumplen un deber hacia sus muertos. Acaban de recoger sus despojos mutilados por la reciente acción del verdugo y bajan con ellos al tenebroso retiro. Un momento después los fosores ya han abierto sus buracos y un enjambre de cabezas aún sangrientas, brazos, piernas, cráneos deshechos, huesos y carne suelta es depositado dentro..., los emparedadores cierran. Sobre su lápida se lee un instante después: «Nuevos mártires de la fe»... Tal fué la misión de aquellos santos apóstoles del Credo, los sacerdotes, quienes afrontando los mayores peligros ocupaban su día en la recolección de cadáveres por circos, anfiteatros y donde vislumbraban hogueras, para bajarlos en la noche al horrible enterratorio.

Seguimos; ya hemos recorrido muchas galerías; hemos dejado atrás bautisterios, criptas, catábicas y otros monumentos, y, al descender por uno de los *clivis* a otro de los tétricos corredores de aquella ciudad subterránea, que supusimos al principio sumida en una profunda noche eterna, una luz tenue, una penumbra hiere fuertemente nuestros ojos; es el sol que ilumina por el cenit la mansión del descanso de los ricos, el «Arcosolium», y siguiendo así nuestra marcha por las múltiples calles y bajo todos los rumbos y mareados ya por el olor pestilente, un cuadro interesante nos detiene: Hacia el fondo de uno de sus largos ambulatorios se destaca la luz de cuatro cirios prendidos..., hacia el centro de los pálidos focos, una mesa angosta y larga, la «mensa» sobre la cual cinco o seis lamparillas de aceite dan forma

y colorido al cuadro — lamparillas que sólo hemos percibido hemos percibido al avecinarnos a esa mesa santa donde alternan también algunos libros sagrados y otros objetos del culto. Al acercarnos debemos postrarnos de rodillas, pues se realiza en este instante el oficio «*dias dominicæ*», y a cuya santa ceremonia asisten junto con nosotros cerca de cien cristianos — porque así se llaman los fieles del nuevo culto — quiénes con ferviente devoción y la mayor fe religiosa presencian la nueva ceremonia, rindiendo así el primer homenaje que se tributa al Señor, prólogo interesante del poema sublime que veremos desarrollar a través de muchos siglos, y vinculado siempre estrechamente a su fiel hermana, la «Historia de la Humanidad». Asistimos a lo que podríamos llamar «Primer Templo del Cristianismo».

* * *

Antes de entrar en el detalle de esos tiempos traslademonos, pues, un momento a los primeros albores del Cristianismo, asistamos a las cruentas luchas de sus primeros mártires y recordando así el hecho histórico, podremos compenetrarnos mejor de la espantosa vida y especial filosofía que esas terribles cavernas encerraban...

Habían transcurrido dos años de la muerte de Calígula. Un pobre judío, con sus sandalias ennegrecidas por el barro, y su capa completamente raída, atravesaba la puerta Capena, y entraba en la ciudad de Roma; — cruza el Foro, pasa frente al Capitolio haciendo un signo misterioso, y se dirige al puente Fabricio para atravesar el Tíber. — Y ese personaje que de una manera realmente misteriosa atravesaba la Ciudad Eterna, para ir al encuentro de sus compatriotas, fué el más humilde de los hombres, un miserable pescador, sin más instrucción que un Evangelio, sin otro capital que su fe, y sin otra defensa que la cruz... Fué primero mártir y el mundo le hizo un héroe.

Y el Monarca Santo y Venerable, que desde su palacio en la Ciudad Santa habla a la propia Ciudad y al Universo — «Urbi et Orbe» — como primer representante de la Iglesia, y ante cuya soberana majestad los pueblos postran sus rodillas, y los príncipes y potentados inclinan su cabeza, ese monarca, con su corte de prelados que visten púrpura y sus sacerdotes y frailes que visten de buriel, representa la tradición que desde hace veinte siglos se viene perpetuando en Roma como resultado del triunfo que la humanidad conquistara al comienzo de su era, epílogo del terrible drama a que os haré asistir, y cuyo prólogo tuvo como actor principal a aquel apóstol, mártir y santo, y en quien todos habréis reconocido al humilde pescador Pedro. Acompañémosle un instante en su cruzada: Pedro se radica en Roma y debe vivir del trabajo de sus redes; el problema de la vida le es difícil, mas ya conoce su empinada cuesta. Graves trastornos y mil dificultades le entorpecen su senda a cada paso, mas el hombre al fin triunfa en su lucha por la vida y aunque pobre — casi miserable — ha asegurado el sustento, su lucha recién empieza. Pedro tiene en su vida otra misión que llenar y ha comprometido en ello su honor que es su nombre, y si ha menester el mundo de su cuerpo y de su sangre para redimirlo de nuevo, será su cruz motivo de otro Calvario. ¡Se inicia la prédica del Evangelio!

Una paciente y tenaz labor realiza Pedro en sus primeros años; solo, aislado del mundo, sin otro oriente que su fe en Dios, debe Pedro vencer recias dificultades y enormes inconvenientes, pues su tarea de convertir al mundo resulta, como comprenderéis, obra magna, casi imposible, verdadera obra romana.

No obstante, ocho años de continua y persistente lucha demuestran al abnegado apóstol que su tarea no es estéril, y, afrontando aún con más amor y valentía la misión que le estaba encomendada, lanza terrible desafío a la «Soberana del mundo», la «Gran capital de las naciones», en el poder de sus Césares y en el politeísmo de sus gentiles, y funda su primera iglesia, a cuyo rededor agrupa al primer núcleo de cristianos, con lo que deja colocada su primera piedra: la lucha está iniciada.

Por imperial resolución de Claudio, judíos y cristianos deben abandonar a Roma y aparece la primera valla a la acción decidida del abnegado apóstol, pero el destierro no habría de durar mucho. ...Habían transcurrido ya unos años... El hijo de Agripina sube al trono; su primer acto, fué un decreto de amnistía para aquellos pobres desterrados, quienes entran nuevamente en Roma en el preciso momento en que Pablo, el gran apóstol de Oriente, es conducido ante el Pretorio, entrando a la Ciudad Santa cargado de cadenas.

(Continuará).

Concurso para la página Sumario de la Revista de Arquitectura



esta Revista le convendría disponer de más modelos de carátula correspondiente a «Sumario», razón por la cual solicita la cooperación de sus lectores Arquitectos y Estudiantes de nuestra Facultad, a quienes les pide estudien esa lámina.

Para ello abre un concurso e instituye un primer premio, consistente en una medalla de oro, y un segundo premio, medalla de plata, siendo facultativo de la Dirección el uso de algunos otros trabajos no premiados que pudieran ser interesantes.

Las bases del Concurso son las siguientes:

1.ª La página será del tamaño de la que figura en esta Revista, debiendo tener un espacio para texto también igual.

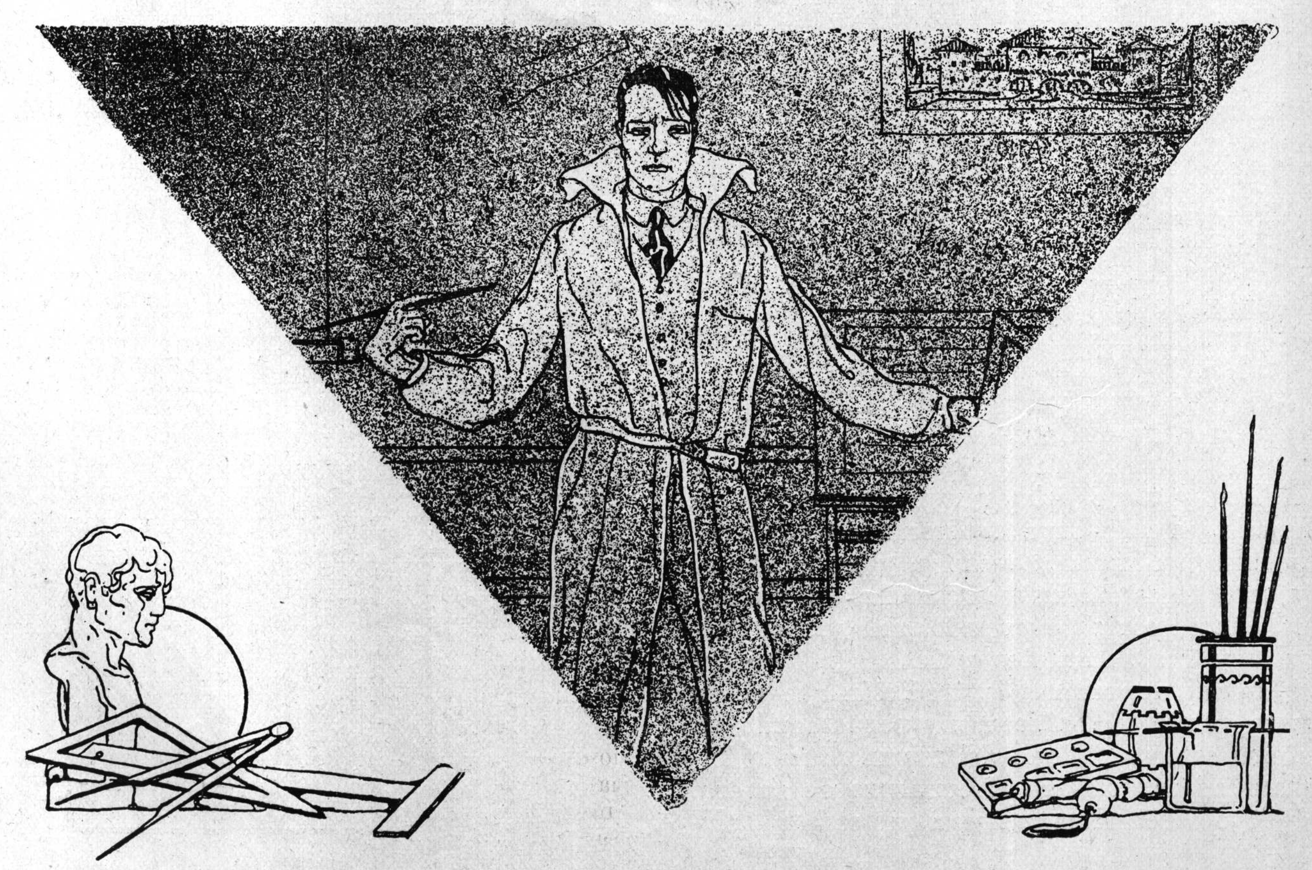
2.ª Deberá ser una composición dibujada en forma que se pueda reproducir fácilmente en la imprenta, y si es posible, dibujada a pluma. Llevará las iniciales de la Sociedad Central de Arquitectos y las del Centro Estudiantes de Arquitectura.

3.ª Deberá entregarse en un sobre cerrado, con un lema escrito sobre el mismo, en cuyo interior vaya el nombre del autor.

4.ª El Concurso se cerrará el día 5 de octubre y los trabajos deberán entregarse en la S. C. de A.

Actuarán como Jurado el Presidente de la S. C. de A., un miembro arquitecto de la Dirección de la Revista y otro alumno del C. E. de Arquitectura.

Los trabajos quedarán de propiedad de la Revista.



Informaciones de Interés Profesional

A PROPOSITO DE LA REGLAMENTACION, COMO SE HACEN LAS COSAS EN EL ROSARIO.

Nota del Decano de la Facultad de Ciencias Matemáticas al Presidente del Concejo Deliberante de Rosario

Rosario, julio 2 de 1925.

Señor Presidente del H. Concejo Deliberante, doctor J. Diez de Andino.

S/D.

En nombre y representación de esta Facultad de Ciencias Matemáticas, etc., de la Universidad Nacional del Litoral, y en cumplimiento de un mandato recibido del H. Concejo Directivo de la misma, tengo la honra de dirigirme al señor Presidente y por su digno intermedio al H. Concejo Deliberante, abogando con el más decidido interés en favor de una sanción definitiva y firme que reglamente el ejercicio de la profesión de Ingeniero Civil, Arquitecto y Agrimensor titulares. En el seno del H. Concejo Deliberante existe un proyecto remitido por el D. E., acerca de esa importante cuestión, y que, en entender nuestro, podría servir de base a una Ordenanza, si no se prefiere otro que formulen los señores concejales. En el fondo, lo que se desea y expresa por mi intermedio esta Facultad de Ciencias Matemáticas, es una reglamentación profesional eficiente, que ofrezca garantías máximas para las construcciones civiles de la ciudad, del punto de vista de la seguridad, higiene y belleza de los edificios. No se trata de operar exclusiones indebidas de profesionales o idóneos de las construcciones, sino de que cada cual ocupe el lugar que le corresponda por su preparación técnica y científica; necesidad ésta tanto más apremiante cuanto que se relaciona con muchas y fundamentales conveniencias de Rosario. Huelga decir, porque el señor Presidente y el H. Concejo Deliberante lo saben, que la reglamentación profesional es una exigencia social imperiosa de los tiempos actuales, que lo son de preparación eminente en el orden de las actividades útiles a la colectividad, para responder cada día con mayor eficacia a las aspiraciones legítimas de los núcleos humanos y a la formación de poblaciones merecedoras de figurar a la cabeza de la civilización. Para esto se crean y sostienen instituciones de altos estudios, que la Nación costea sin limitar sacrificios, persuadida de que así concurre, con clara visión del porvenir, al mejoramiento de las generaciones argentinas y a la comodidad y engrandecimiento comunes. Por lo demás y concretando nuestra aspiración de ahora a la reglamentación profesional del Ingeniero, el señor Presidente y el H. Concejo Deliberante, aparte de los poderosos elementos de juicio que ya poseen sobre este asunto podrán considerar los que hacemos valer en la extensa nota que en esta misma fecha remitimos al señor Intendente Municipal, copia de la cual se acompaña. Esta Facultad de Ciencias Matemáticas, abriga el convencimiento de que el H. C. Deliberante querrá abocarse el tratamiento de la reglamentación a que se hace referencia, penetrado, como está, de su indiscutible importancia para los adelantos más positivos de la ciudad que representa. Saluda al señor Presidente con la mayor consideración. — (Firmado): *José S. Cardarelli,* Decano; *Daniel B. Pérez,* Secretario.

Nota del H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Matemáticas del Litoral, al Intendente Municipal de Rosario

Rosario, julio 2 de 1925.

Señor Intendente Municipal,

Dr. Manuel E. Pigneto

S. D.

El H. Consejo Directivo de esta Facultad de Ciencias Matemáticas, etc., de la Universidad Nacional del Litoral, que tengo el honor de representar, me ha encomendado la misión, que cumplo gustoso, de solicitar del señor Intendente, reconsideración de su decreto de fecha 28 de mayo, que anula disposiciones relacionadas con el ejercicio de la profesión de Ingeniero Civil, Arquitecto, Agrimensor, etc.

La reglamentación profesional es un principio básico de orden y de justicia. Es, además, de responsabilidad efectiva y directa por quienes ejercer la profesión y están obligados a cultivarla con verdad y honradez. A la inversa, sin la reglamentación desaparecen todas las formas de la responsabilidad y hasta del decoro profesional, en las consecuencias del mayor desorden. Y no puede ser de otra manera, si hasta nuestra Constitución Nacional, al afirmar el imperio de su fuerza moral y material en toda la extensión del territorio, subjuntiva el otorgamiento de derechos a las leyes que reglamenten su ejercicio.

Si bien no necesito esforzarme para demostrar qué inmenso valor tiene la reglamentación profesional en la marcha ascendente de la sociedad en que vivimos, puesto que el señor Intendente es un universitario y muchas veces puso sus facultades de organizador al servicio de normas científicas acreditadas por largos y penosos estudios disciplinados, considero necesario puntualizar, en el caso ocurrente, las razones que mueven a esta Facultad de Ciencias Matemáticas, a no silenciar las observaciones que le sugiere la situación creada con el decreto a que ya hice referencia. No resulta nueva ni improvisada esta actitud de la Facultad en cuyo nombre hablo. Desde el año 20, fecha de su creación, viene bregando porque se reconozcan y respeten títulos de las profesiones técnicas y científicas; y en los archivos de la Municipalidad de Rosario existen documentaciones que así lo acreditan. Ha concurrido también, con igual demanda, a la Municipalidad de la Capital Federal, con éxito notorio, al Congreso de la Nación y a los gobiernos de provincias, muchas de las cuales tienen ya en vigencia reglamentaciones precisas acerca de las construcciones generales, que aseguran, a este respecto, la tranquilidad pública, al par que la higiene y la belleza de las ciudades, poniendo de relieve la capacidad, supuesta antes por el título universitario y acreditada después en el campo de las realidades.

Defendía, al propio tiempo, la situación preeminente que corresponde a los títulos que otorga al cabo de prolongadas dedicaciones al estudio. ¿Y qué menos le corresponde hacer? Con esforzados sacrificios da vida y asegura el funcionamiento de universidades a las que la juventud argentina, plena de vigor y de entusiasmo, acude ávida de saber y de ilustración. Asegura el término de carreras científicas, otorgando al final de la jornada los títulos correspondientes, para que sean reconocidos y respetados por el país entero y aún en aquellas naciones con las que existen tratados de reciprocidad en materia de enseñanza. ¿Y deben ser esos mismos títulos desconocidos por los poderes públicos o simplemente equiparados a los improvisados profesionales o a los idóneos, que carecen de estudios científicos y que sólo ostentan en su haber una práctica profesional más o menos intensificada? No, señor Intendente; eso no es posible.

La Facultad de Ciencias Matemáticas entiende que cumple con un deber inexcusable y hasta con una obligación patriótica, al mostrarse celosa por alcanzar una firme y duradera reglamentación profesional en el orden de las especialidades que informan su plan de estudios. Lo hace con absoluta decisión y consecuencia, persuadida de que no se perderán los frutos que pretende alcanzar. Ya en 25 de noviembre de 1920, en oportunidad de requerir su concurso el Centro de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores, se dirigía a esa Municipalidad en una extensa exposición, de la que es conveniente refrescar ahora algunos párrafos. Desde luego, y entonces como ahora, esta institución se detuvo con todo interés a considerar la importante cuestión que se vincula directamente a los progresos culturales del país; de modo que al decidirse a exponer sus puntos de vista, lo hacía y lo hace con plena y absoluta conciencia de que interpretaba una justa causa y hasta un legítimo anhelo nacional. Decíamos en aquella oportunidad que había costado ímprobos esfuerzos y prolongados desvelos elevar a una digna categoría las casas de estudios superiores de que se enorgullece la República y a cuyas aulas acuden, del uno al otro extremo del territorio, los jóvenes argentinos que, inteligentes y animosos, alientan el ideal de responder, hoy con su dedicación al estudio y mañana con su capacidad científica formada, a las esperanzas que cifran en ellos el Estado y sus conciudadanos. Precisamente el Poder Ejecutivo Nacional prestó todo el calor de su auspicio a la creación de la Universidad del Litoral que proporciona a Rosario un núcleo de brillantes Facultades, entendiendo resolver una cuestión de alto y bien sentido patriotismo y orientando los esfuerzos colectivos y el trabajo de todos, por la más amplia senda de engrandecimiento y bienestar general.

La Facultad de Ciencias Matemáticas, que desde hace años funciona con notorio éxito en esta ciudad, tiene un vasto programa de estudio, esencialmente práctico, que exige a los estudiantes verdaderos sacrificios, vigilias sin cuento y una perseverancia que ponen a prueba la voluntad y el carácter. Por esto y puesto el pensamiento sobre el porvenir, ha querido darle orientaciones de tal naturaleza que constituyan en realidad, a la par que un sano estímulo sin defraudaciones posibles, la seguridad de que mañana, cuando atravesando victoriosos por los diversos ciclos en que se divide la enseñanza, egresen con el bien ganado diploma, la casa que los tuvo en sus aulas prolongue en ellos su benéfica influencia, los acompañe y proteja y trate por cuantos medios estén a su alcance, de facilitarles la marcha por el camino de la vida. No es posible negar que eso es necesario para que el país cuente con ciudadanos preparados y con un vigoroso espíritu de sacrificios puesto al servicio de sus mejores intereses. Lo viene reclamando con imperio hace mucho tiempo, no sólo para una sola acentuación de la cultura pública, que nos mantenga como nacionalidad a la cabeza de las civilizaciones del mundo, sino también como factores directivos persistentes y eficaces de todos los progresos.

El Estado se sacrifica por mandato del pueblo para elevar cada día más el nivel de preparación de sus hijos. Y había de ser, por ventura, el Estado, el que después de cuidar de la carrera científica y de trabajo de tanto ciudadano, les cierre las puertas de una ocupación fecunda?

Obsérvese que de esto se trata. Modalidades que no es del caso especificar por su origen, aún cuando, como no lo dudo, haya mediado en su colaboración el más honesto propósito, gravitaron para propiciar la sanción que de hecho desalojó a los Ingenieros y a los Técnicos, de las construcciones civiles de la ciudad, reemplazándolos con quienes en razón de no haber cursado estudios científicos, como lo prueba su falta de título, no pueden tener la preparación ni ofrecer la garantía de aquéllos. Bastaría considerar este enunciado con ánimo imparcial y sereno para que se penetrara de la gravedad que encierra la situación creada, y que si en su esencia involucra un principio de tecnicismo, en sus resultados visibles y palpables es de tranquilidad, embellecimiento y comodidad de la población.

En efecto: no es menester argumentar para llevar al ánimo más prevenido el convencimiento de que las construcciones ideadas y dirigidas por verdaderos profesionales, tienen que diferir con inmensa ventaja en los diversos aspectos, de aquellas otras que estuvieran a cargo de simples prácticos

autorizados para ejercer la profesión. Pudo explicarse en otro tiempo recurrir a los servicios de los no profesionales en razón de que las Facultades no proporcionaban aún el personal requerido, cosa que no sucede ahora.

Alguna vez se sentaron en las bancas del C. Deliberante ingenieros titulares egresados de las Universidades Nacionales y se puede recordar, porque son hechos notorios, cuánto se empeñaron en evitar a la ciudad el peligro de que su edificación estuviera en manos no guiadas por una preparación profunda. Tenían la conciencia de sus responsabilidades y sabían, en consecuencia, que el poder público estaba obligado a conjurar los males previsibles, cuando aparecían, como entonces y como ahora, con caracteres alarmantes.

No cumpliría con un deber esencial si como representante de la Facultad de Ciencias Matemáticas de esta ciudad y en defensa de los intereses públicos, evitara la molestia de una exposición de motivos que nos lleva naturalmente a solidarizarnos con los deseos que están en el ambiente. Entendemos defender con ello a la vez que las conveniencias de la población, el presente y el porvenir de la Facultad de Ciencias Matemáticas y de la Escuela Industrial de la Nación, que le está anexada, y con ellas doctrinariamente las de todo el país; sólidos hogares en que la juventud estudiosa nutre su cerebro y se prepara con resolución, patriotismo y energía, a ser en el futuro elementos ponderables del engrandecimiento de la sociedad y de la Nación.

El tiempo transcurrido desde que se iniciaron gestiones como las que se acaban de expresar, ha ratificado en nuestro ánimo el convencimiento de que la causa sostenida es plausible y está más justificada que nunca hoy, cuando el engrandecimiento de la ciudad en sus aspectos más positivos, son la obra directa, constante e intensamente laboriosa de los diplomados en la rama de Ingeniería.

Pero esta Facultad de Ciencias Matemáticas, no se ha limitado al empeño de obtener de los poderes públicos municipales y provinciales de Santa Fe, la vigencia de una medida y justa reglamentación profesional. Ha promovido y agitado sus aspiraciones en el orden que ahora me ocupa, dentro de otras esferas y hasta hizo tribuna pública para exhibir con meritoria claridad la razón de ser de sus propósitos. En efecto: en ocasión de inaugurarse en La Plata el Primer Congreso Universitario Anual, en noviembre de 1923, esta Facultad destacó una delegación formada por los señores ingenieros José S. Cardarelli, Luis B. Laporte y Dr. Alfredo Castellanos, para que la representara e interviniera en las cuestiones de interés público que se promovieran. Así fué cómo el ingeniero Cardarelli presentó, con fé en el éxito, el siguiente tema: « Es necesario y conveniente a los intereses públicos, como así un reclamado estímulo a los altos estudios universitarios de la Ingeniería, en sus diversas ramas, que se reglamente en todo el territorio de la Nación el ejercicio de la profesión de ingeniero. Las Universidades argentinas concurrentes a este Congreso así lo declaran y, en consecuencia, resuelven hacer cuanto esté a su alcance para obtener se convierta en realidad el expresado propósito ».

Estimo, señor Intendente, que interesa en estos momentos conocer o recordar por lo menos algunos de los fundamentos que sirvieron de base a la proposición transcripta. Fueron expuestos, en nombre de la delegación de la Facultad, por el Ing. Cardarelli: « Los títulos que expiden nuestras Universidades, decía, son los documentos que estos institutos, únicos autorizados legalmente para ello, confieren y en virtud de los cuales se adquiere el derecho de ejercer la profesión técnica en que se es perito; derecho que se lesiona cuando al amparo de deficiencias o vacíos en la legislación del país, personas sin habilitación legal para ello se arrogan facultades intransferibles y realizan actos propios o exclusivos de aquéllos. El título es un poder que da facultades y derechos y hace contraer obligaciones; por lo tanto, si es el documento que administra al otorgarse ciertos y exclusivos derechos, es lógico que éstos impongan el deber de no vulnerarlos.

Otorga el título, a quien lo recibe, la capacidad de hecho y de derecho de ejercitarlo, entendiéndose por la primera, la suficiencia técnica reconocida legalmente y sin cuya certificación no debe ejercerse profesión científica alguna; y por la segunda, la capacidad legal o jurídica que proviene de la ley, desde que ese título es conferido por persona jurídica, habilitada para ello, y acogida a los derechos que le acuerda el Código Civil.

Los títulos expedidos en estas condiciones, como queda dicho, confieren derechos y hacen contraer obligaciones; los unos casi exclusivos para quienes los adquieren y las otras, recíprocas en las relaciones de derecho y las que podemos clasificar en morales y jurídicas para el poseedor, y simplemente jurídica para los demás.

Entre las primeras estaría todo cuanto indica la ética profesional; y entre las jurídicas, que atañen directamente al profesional, las que derivan de los preceptos, cánones o normas legales.

Entre las obligaciones jurídicas relativas a los no profesionales de la Ingeniería, nada existe legislado con carácter nacional hasta el presente, siendo ya de imperiosa necesidad una ley nacional en concordancia a este respecto, con lo que he referido hasta ahora y con lo que en forma general y abstracta se desprende del precepto jurídico que dice: « Frente a todo deber existe un derecho y detrás de este derecho una garantía para hacerlo respetar ».

Las consideraciones precedentes de orden legal que fundamentan desde este punto de vista la declaración a que vengo refiriéndome, están sustentadas por las tendencias modernas del nuevo derecho, que trata de establecer orden y norma en el ejercicio de las profesiones científicas, mediante leyes reglamentarias de las mismas, que demarquen la esfera de acción de cada una, especificando y amparando derechos propios, como así obligaciones recíprocas.

En nuestro país y al presente, nótase un movimiento de opinión favorable en este sentido, concretado en proyectos de leyes presentados a la sanción del Congreso Nacional, procurando así reglamentar el ejercicio de la profesión de ingeniero, como el de otras carreras aún no reglamentadas. Así también lo significó el gran jurisconsulto argentino, de venerable memoria, doctor Estanislao S. Zeballos, en una carta que dirigiera al Presidente del Centro de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores titulares de Rosario de Santa Fe, en uno de cuyos párrafos decía: « ... le diré que pienso que Vds. deberían gestionar una legislación nacional completa sobre la materia y que algún abogado joven, preparado y con suficiente tiempo haga un

estudio de legislación comparada sobre el asunto».

La Facultad de Ciencias Matemáticas, Físico-Químicas y Naturales aplicadas a la Industria, de la Universidad Nacional del Litoral, entiende que son las Universidades las que deben bregar en primer término porque los títulos de profesiones o carreras científicas que otorgan, tengan verdadera eficacia en el concierto de las actividades, con lo que a su vez se beneficiarán la seguridad y los intereses públicos y se estimularía hacia los estudios superiores.

La profesión de ingeniero, la que mayor consagración al estudio exige de quienes la abrazan; una de las más nobles por la calidad de disciplinas mentales y de carácter que forma; aquella a la que la humanidad debe en elevado porcentaje el grado de civilización alcanzado; de la que se espera en los tiempos que corremos la solución del grave problema económico planteado por la guerra mundial sin precedentes; la que si no es en realidad un recetario es una especie de panacea universal a la que acuden siempre para conjurar sus crisis económicas los países en bancarrota financiera; la que da circulación y vida a la moneda; la que después de un cataclismo está llamada a reconstruir la obra monumental de la cerebración humana; la que, en fin, al ejercerse, crea la industria, da ocupación a los brazos, vigoriza la energía productiva y, en consecuencia, estableciendo el crédito y la potencialidad económica de una nación, contribuye poderosamente a su bienestar moral y material, es digna, pues, de la atención muy especial de este Congreso universitario, al que se le presenta la oportunidad de hacer sentir la influencia de su indiscutible autoridad, para obtener del Congreso Nacional la ley reglamentaria que anhelan los numerosos profesionales de la Ingeniería en sus diversas ramas, y que una vez alcanzada sería la mejor, la más justa y preciada conquista que se podrá ofrendar al sacrificio y a la consagración ejemplar de quienes, como el ingeniero, están llamados a crear y producir riquezas que mejoran la vida de los hombres, coadyuvan a la felicidad de los pueblos, asegurando su porvenir, que desenvolverán en armonía de respeto a sus recíprocos derechos; y por último, cual nuestro preámbulo, provean a la defensa común y promuevan el bienestar general.

En torno al tema presentado se promovió un amplio y levantado debate, después del cual el Primer Congreso Universitario Anual de La Plata, aprobó por unanimidad el proyecto en la siguiente forma: «*Es conveniente y necesario a los intereses públicos, como así un reclamado estímulo a los altos estudios universitarios de la Ingeniería, en sus diversas ramas, que se reglamente por ley, aplicable en todo el territorio de la Nación, el ejercicio de la profesión de ingeniero. Las Universidades argentinas concurrentes a este Congreso así lo declaran y en consecuencia resuelven hacer cuanto esté a su alcance para que se convierta en realidad el expresado propósito, a cuyo efecto sería conveniente el nombramiento de una comisión formada por delegados de las distintas Universidades, encargada de proponer una reglamentación para el ejercicio de la carrera de ingeniero y de las demás carreras técnicas que se cursan en las Facultades de Ciencias*».

Y bien, señor Intendente: infería un agravio a su claro criterio, si estimase necesario realzar a sus ojos la trascendencia de esa sanción unánime de un Congreso Universitario que, bajo la presidencia del señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, Dr. Sagarna, reunió en su seno a los hombres de ciencias más destacados del país, para debatir cuestiones y problemas de alta conveniencia pública. No fué un voto banal o de complacencia: la discusión puso de relieve todos los aspectos en que podía encararse la reglamentación profesional y se llegó a la coincidencia general que informa la sanción concreta producida.

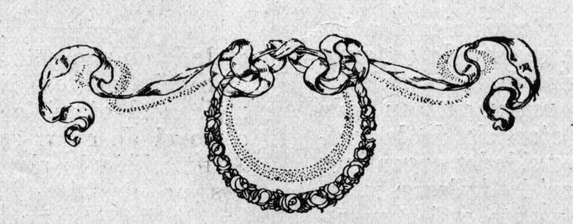
Debo recordar igualmente, porque es de gran importancia como trasunto del ambiente creado, que también en el Congreso Nacional se planteó, por medio de un proyecto de ley, presentado en 1923, la reglamentación profesional; proyecto que acaba de ser reproducido por el señor diputado Barbich y que, con toda probabilidad merecerá la aprobación de los señores legisladores.

Lamento haberme extendido en la presente comunicación, que hubiera deseado hacer sintética, pero a ello me ha obligado la naturaleza trascendente de la cuestión y el aporte de elementos de juicio considerados indispensables para justificar ampliamente, según entiendo haberlo logrado, el pedido respetuoso que formulo para que sea dejado sin efecto el Decreto de D. E. en mérito a las razones expuestas.

Saluda al señor Intendente con la mayor consideración.

Daniel B. Pérez
Secretario

Bartolomé S. Danieri
Vice-Decano en ejercicio





Octavo Concurso Anual

La C. D. del Centro Estudiantes de Arquitectura en su última reunión resolvió empezar los trabajos pertinentes para la realización del 8º Concurso que anualmente organiza y por cuyo éxito trabaja empeñosamente la Comisión.

Este Concurso comprenderá dos secciones: « Arquitectura » y « Composición Decorativa », a realizarse los días 1º y 7 de septiembre próximo, respectivamente.

Las bases y premios instituídos para este certamen se publicarán oportunamente.

Sería sumamente satisfactorio que los estudiantes de la Escuela prestaran su más entusiasta adhesión para el mayor éxito de este Concurso, que, a no dudarlo, ha de poner de manifiesto en forma encomiástica, la preparación de los alumnos de nuestra Escuela.

Nuevos Profesores

Por decreto del P. E. de fecha 6 de julio de 1925 han sido nombrados para desempeñar las cátedras de Arquitectura y de Historia de la Arquitectura del 1er. curso, los arquitectos René Villeminot y Carlos E. Becker, respectivamente.

Es ésta una justiciera y definitiva consagración que ha sido recibida con agrado y entusiasmo por alumnos y profesores.

Visita de Estudio

El día 3 de julio próximo pasado se realizó la primera visita de estudio de la serie que la C. D. de nuestro Centro ha resuelto organizar, con el fin de ampliar sobre el terreno de la realidad los conocimientos que los estudiantes adquieren en las aulas, ideal por el cual lucha denonadamente la Comisión.

La visita fué realizada a la Colonia Nacional de Alienados en Open-Door, bajo la dirección del profesor Arq. René Villeminot, y concurrieron a ella un gran número de estudiantes, como puede apreciarse por la nota gráfica obtenida por nuestro compañero Manuel Levingston.

Durante la visita los estudiantes fueron objeto de toda clase de atenciones por parte de las autoridades de la Colonia y pudieron observar con todo detenimiento, los diferentes pabellones e instalaciones de este ejemplar establecimiento hospitalario, que el Dr. Cabred dió en llamar « su hija mayor ».

Es justicia dejar constancia de las finas atenciones que dispensaron a la iniciativa del Centro el doctor Scarano y demás autoridades de la Colonia. A todos nuestro mayor agradecimiento.



El Prof. Arq. René Villeminot y alumnos de la Escuela en su visita a Open-Door

Local para el Centro — Teléfono

La imperiosa necesidad de un local para el Centro en nuestra Escuela, motivó el que la C. D. gestionara la concesión de un local apropiado, a lo cual accedió gentilmente el señor Decano, pudiendo comunicar a nuestros consocios que en breve la C. D. se hará cargo del mismo.

También se ha realizado la adquisición de un teléfono y dentro de pocos días la de algunos muebles con destino al nuevo local.

Regatas Universitarias

La Comisión de Sport invita a los socios a que practiquen este deporte para alistarse con el fin de intervenir en las regatas a realizarse en septiembre.



ARQUITECTURA IV CURSO

TEMA: UN PALACIO MUNICIPAL

AUTOR: PEDRO TADINI - AÑO 1924

Proyectado para una capital de provincia, el edificio se levantaría sobre una manzana de terreno completamente libre, rodeada por calles y una plaza por delante.

La « Municipalidad », convenientemente ubicada en el centro de la ciudad, deberá presentarse como casa-comuna para todos y con el más fácil acceso a todas las reparticiones, que se ubicarán en varios pisos.

Piso bajo: basamento del edificio con porterías, guardia de policía, guardia de bomberos y guardia de primeros auxilios con dispensario, depósitos de útiles, correo auxiliar, etc.

Piso bajo principal, 1er. piso alto y partes de entresuelo y de 2º piso: gran vestíbulo y entradas, galerías, gran escalera y escaleras secundarias, ascensores, monta-cargas; Concejo Deliberante: sala de sesiones, con barra; salón del Presidente, sala de concejales, salas de comisiones, secretarías, vestuarios, etc., salón de recepciones o de honor. Intendencia: despacho del Intendente, con sus salas de espera y vestuario; Secretario del Intendente; Direcciones de Hacienda; Direcciones de Obras Públicas con sus respectivas divisiones de impuestos, contabilidad, tesorería, etc. Vialidad, alumbrado, aguas y limpieza; arquitectura, paseos y jardines, etcétera; Asistencia pública e Higiene; Registro Civil, Archivo Municipal, etc.; todas estas divisiones se preverán con sus secretarías y dependencias indispensables de espera, vestuarios, lavatorios, etc.

El conjunto formado por la edificación no abarcará la totalidad de la superficie de la manzana y no pasará de 60 metros en la mayor dimensión.

Se harán:

1º A la escala de 1/200 las dos plantas principales y un corte perpendicular sobre el eje de la fachada.

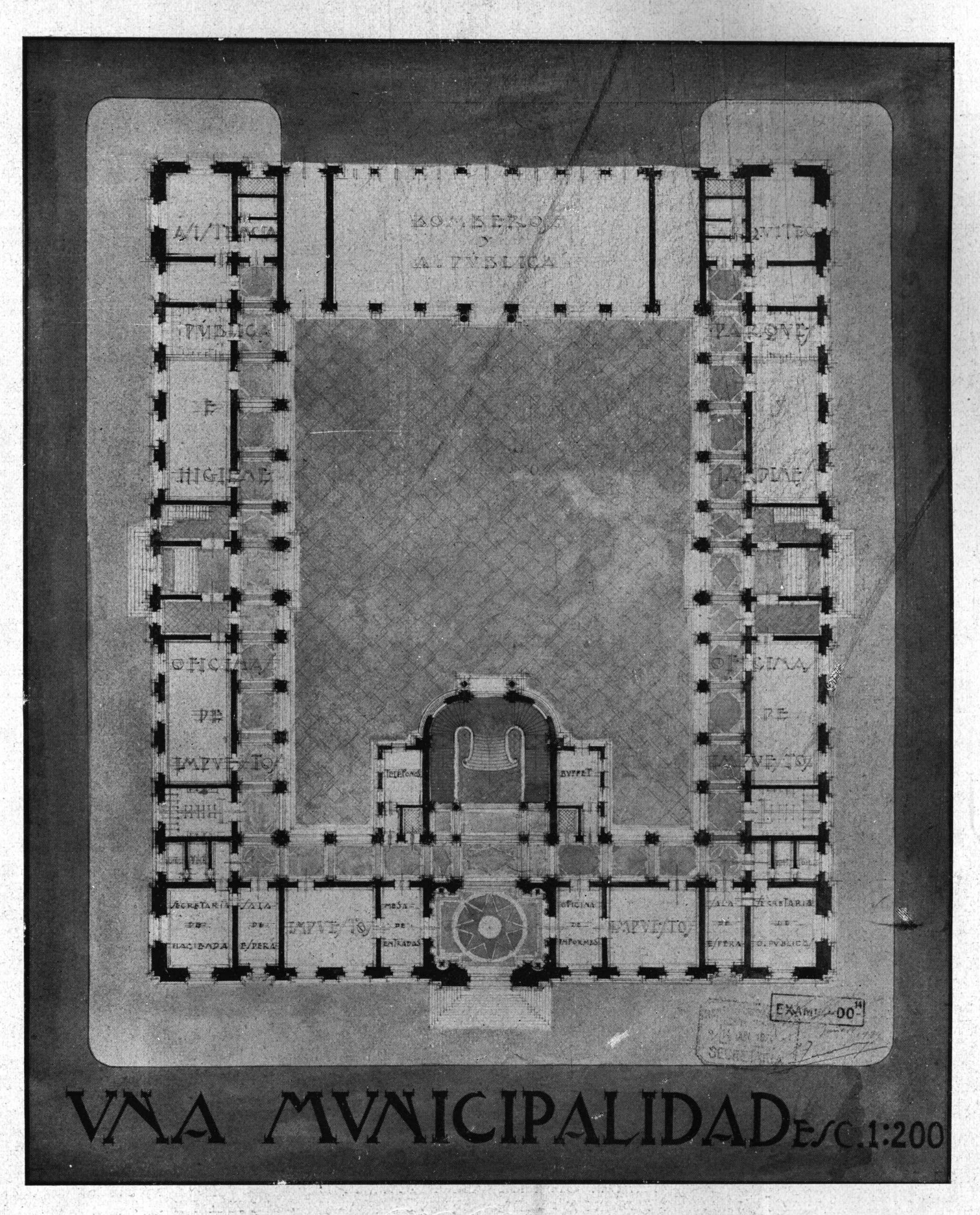
2º A la escala de 1/100 la fachada principal.

Buenos Aires, marzo 15 de 1924.

El profesor: R. KARMAN.



FACHADA

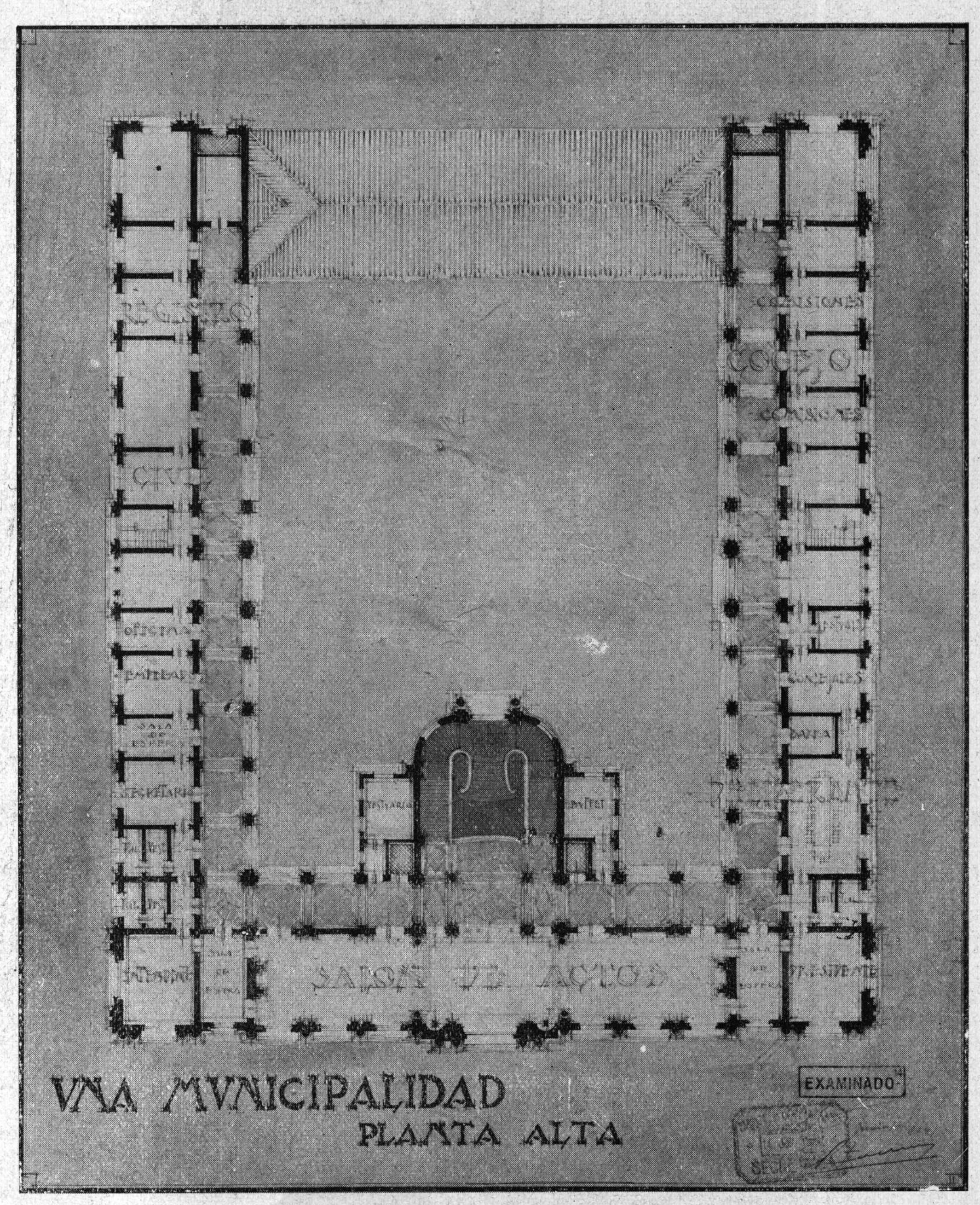


ESCUELA DE ARQUITECTURA

TEMA: UN PALACIO MUNICIPAL

Autor:
Pedro Tadini

Profesor:
René Karman



ESCUELA DE ARQUITECTURA

TEMA: UN PALACIO MUNICIPAL

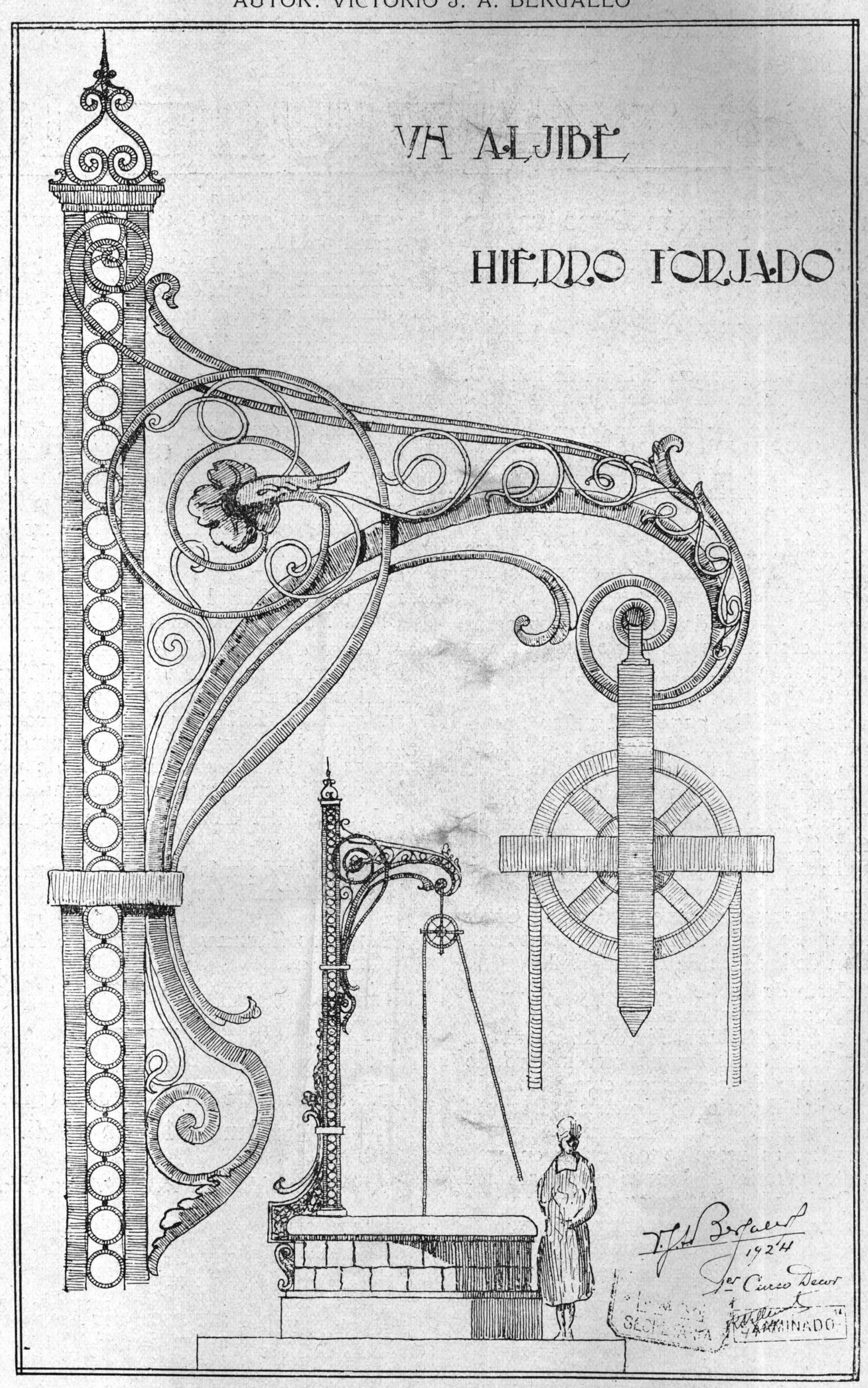
Autor:
Pedro Tadini

Profesor:
René Karman

TEMA: UN ALJIBE

COMPOSICION DECORATIVA - I CURSO - AÑO 1924

AUTOR: VICTORIO J. A. BERGALLO



Ubicado en el centro de un patio interior de la casa principal de una estancia, este aljibe tendría una abertura de mts. 1.50 de diámetro, rodeada de una balaustrada de piedra maciza.

La roldana y su o sus soportes estarían ejecutados de hierro forjado y formarían el motivo decorativo central del patio.

Se hará de este tema un dibujo a pluma en geometral a escala de 0.10 por metro.

El profesor:
R. VILLEMINOT

17ª. sesión de la Comisión Directiva, de Junio 3 de 1925.

Presidencia: A. Coni Molina

Presentes:
(orden de llegada)
del Valle
Karman
Berçaitz
Coni Molina
Aranda
Togneri

Ausente c/aviso:
Real de Azúa
Squirru
Rivarola

Reunidos en el local de la S. C. de A., el día 3 de junio de 1925, los miembros de la C. D. que al margen se expresan, por orden de llegada, el señor Presidente declaró abierta la sesión, siendo las 18.50 horas.

El Secretario da cuenta de que han comunicado su imposibilidad de concurrir los arquitectos Real de Azúa, Squirru y Rivarola.

Actas anteriores. — Se da lectura a las actas de las reuniones efectuadas en mayo 20 y mayo 27 ppdo., las que son aprobadas y firmadas sin observación.

Correspondencia. — Da cuenta el señor Secretario de las notas del Centro Estudiantes de Ingeniería de mayo 23 y de la Comisión Patronal de Jubilaciones, de junio 3, que pasan al archivo.

Renuncia Devoto, socio activo. — Igualmente da cuenta el señor Secretario de haberse entrevistado con el arquitecto Devoto, quien le ha manifestado no poder retirar su renuncia presentada con fecha 1º de abril, porque se ausentará de la Capital. Se resuelve aceptarle la renuncia, lamentando su separación de las filas de la Sociedad.

Concurso Palacio de Justicia, en Córdoba. — El señor Presidente somete a consideración de la C. D. una nota del señor Gobernador de la provincia de Córdoba, solicitando informes con motivo de un próximo concurso de planos en esta provincia para el edificio del Palacio de Justicia. Después de cambiar ideas y estudiar detenidamente los puntos de la consulta, se resuelve contestar en una conceptuosa nota, ofreciendo la más entusiasta adhesión de la Sociedad, e informando de acuerdo con el Reglamento de Concursos, respecto a premios, plazos, Jurados, etc. Se estima que siendo el monto de la obra de 2.000.000 de pesos, debe establecerse un primer premio de $ 20.000, un segundo, de $ 10.000 y un tercero de $ 5.000; el plazo del concurso, de 2 meses; los Jurados, nombrados así: 2 profesionales por el señor Gobernador, 2 por la S. C. de A. y uno por los concurrentes dentro del Colegio de Jurados; se aconseja limitarlo a profesionales con título expedido o revalidado en las Universidades del país, y por último se deja librado al criterio del señor Gobernador la suma que sobre el importe de los premios correspondería a la Sociedad para retribuir el tiempo y la labor de los Jurados. Todo esto deberá comunicarse al señor Gobernador a la brevedad posible.

Consulta Arq. Bustillo. — No habiendo podido reunirse la Comisión de Arbitraje e Interpretación para considerar la consulta del Arq. Alejandro Bustillo, la C. D. vuelve a considerarla y estima conveniente solicitar aclaración del alcance que quiere darse al párrafo: « Confección directa de los planos correspondientes a instalaciones especiales de carácter técnico », con el objeto de facilitar la tarea de la Comisión de Arbitraje e Interpretación, resolviéndose pasar nota en ese sentido al Arq. Bustillo.

Pésame al Intendente. — Por moción del señor Presidente se resuelve enviar una nota de pésame al señor Intendente Municipal, con motivo de la muerte del Oficial Mayor del Departamento de Obras Públicas, señor Juan Gentilotte.

Obras del Arq. M. S. Noël. — El señor Presidente informa haber recibido del Arq. Martín S. Noël una serie de fotografías muy interesantes de su casa particular, y somete a consideración de la C. D. la conveniencia y oportunidad de publicarlas en la Revista. Después de un largo cambio de ideas se resuelve por unanimidad remitirlas a la Comisión de Revista, aconsejando su publicación.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las 19.50 horas.

FRANCISCO SQUIRRU
Pro-secretario

A. CONI MOLINA
Presidente

18.ª sesión de la Comisión Directiva de Junio 17 de 1925.

Presidencia: Arq. A. Coni Molina

Presentes:
(orden de llegada)
Coni Molina
Karman
Rivarola.
Berçaitz
Squirru
Togneri
Real de Azúa
Moreno de Mesa

Reunidos en el local de la Sociedad Central de Arquitectos, el día 17 de junio de 1925, los miembros de la C. D. que al margen se expresan por orden de llegada, el señor Presidente declaró abierta la sesión, siendo las 18.30 horas.

Felicitación al Sr. Christophersen. — Se encuentra presente, por especial invitación de la presidencia, el consocio Arq. Alejandro Christophersen. El señor Presidente, en nombre de la C. D. pronuncia unas palabras de felicitación para el arquitecto Christophersen, por el honor que le ha sido conferido por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, al nombrarlo profesor honora-

rio. El Arq. Christophersen contesta agradeciendo estos conceptos y muy especialmente la forma en que la S. C. de A. se adhirió a dicho homenaje.

Correspondencia general recibida. — Se leyó la correspondencia general recibida, resolviéndose respectivamente: del Centro Estudiantes de Arquitectura, mayo 30: acusar recibo; del Arq. Christophersen, junio 4: agradecer por nota y presentar a la primer asamblea la reforma que propone al Reglamento de Concursos; y directamente al archivo las siguientes: Sociedad de Arquitectos del Uruguay, mayo 29; Arq. Salamone, junio 7; Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, junio 13; Arq. Christophersen, junio 15 y Arq. Moreno de Mesa, junio 17.

Socios morosos. — La C. D., a moción del señor Presidente, resuelve que la Tesorería presente mensualmente una nómina de los socios que se encuentren atrasados en el pago de tres cuotas, con el objeto de que se trate de obtener su pago antes que se acumulen cantidades importantes. El Secretario queda facultado para preparar una circular, que será impresa y que servirá para llamar la atención de los socios que se encontraran atrasados. El borrador de dicha circular será sometido a la aprobación de la C. D. Con respecto a los socios que actualmente se encuentran atrasados en el pago de las cuotas, la C. D. resuelve facultar al Tesorero para que gestione dichos pagos en la forma que lo crea conveniente.

Circular-invitación. — El Secretario da lectura a los borradores de las notas que deben ser enviadas a los colegas que se encuentran en condiciones de ingresar a la S. C. de A., invitándoles a que lo hagan; y la que se envía a los consocios pidiéndoles influyan personalmente para decidirlos. Se resuelve aprobarlas. La C. D. resuelve asimismo que la nota invitación se pase también a todos los profesionales con título de competencia.

Renuncia del Secretario. — Se da lectura a la renuncia que el Secretario de la C. D., Arq. Narciso del Valle (h.), ha presentado del cargo que ocupa en la C. D. Hablan varios miembros de la C. D. abundando en conceptos elogiosos para el Secretario y lamentando su retiro. Se resuelve que lo entreviste el Arq. Real de Azúa y trate de conseguir el retiro de dicha renuncia; y esperar el resultado de esta gestión.

Corresponsal Arq. Giuria. — A moción del señor Presidente se designa por unanimidad al arquitecto Juan Giuria, de Montevideo, como corresponsal de la Sociedad Central de Arquitectos en dicha ciudad.

Concurso Catedral. — El señor Presidente expone el lamentable estado de conservación y poca proporción que guarda la Iglesia Catedral de Buenos Aires con el adelanto edilicio de la ciudad y hace moción para que la S. C. de A. inicie un movimiento de opinión con el objeto de organizar un gran concurso para la nueva Catedral de la ciudad. Se cambian ideas al respecto, haciendo notar los Arqs. Christophersen y Moreno de Mesa, las dificultades con que han tropezado en otras ocasiones estas mismas iniciativas. Se acepta por unanimidad la idea y se encarga al señor Presidente de hacer las averiguaciones para determinar ante quiénes deben hacerse oficialmente las gestiones.

Concursos trimestrales. — El señor Presidente hace moción para que la S. C. de A. organice concursos de croquis entre sus socios, con el objeto de estimular esta actividad tan interesante y obtener también material para la Revista. Dichos concursos serán trimestrales y oportunamente se prepararán las bases para los mismos. Se aprueba.

Concursos Municipales. — En vista de la dificultad con que se tropieza para que la Municipalidad de Buenos Aires dé cumplimiento a la « Ordenanza de Premios a las Fachadas » y teniendo presente que dicha dificultad se origina en la parte financiera de la misma, a moción del señor Presidente la C. D. resuelve: dirigirse por nota al señor Intendente de la Capital, solicitándole sea creado un premio especial, que sólo consistiría en una chapa de bronce para la fachada y un diploma o medalla para el arquitecto autor de la misma.

Diploma Acosta y Lara. — El señor Presidente expone que por una omisión cuyo origen no puede actualmente aclararse, no ha sido entregado el diploma de Socio Honorario de la S. C. de A. al arquitecto don Horacio Acosta y Lara. Dado los prestigios de este destacado profesional, corresponde, a su juicio, que le sea entregado personalmente por algún miembro de la C. D. Resuelve la C. D. que se prepare el diploma correspondiente, haciéndolo firmar por las personas que en aquella época ocupaban los cargos de Presidente y Secretario, y encomendar al señor Presidente la entrega del mismo en la primera oportunidad.

Concurso Hospital de Potosí. — El Presidente da cuenta de la visita de un caballero, quien, invocando la representación de la Comisión Pro-Hospital de Potosí (Bolivia), solicita de la S. C. de A. la designación de un Jurado para fallar un concurso de planos organizado por esa institución. Dicho profesional podría también encargarse de la dirección de la obra. El señor Presidente contestó solicitando datos más precisos y si es posible el envío de los proyectos para que la C. D. pueda juzgar por sí misma la importancia del asunto. Se aprueba la conducta del Presidente.

Reglamentación profesional en Rosario. — El arquitecto Berçaitz da cuenta que en la ciudad de Rosario la Ordenanza de Reglamentación Profesional no ha sido promulgada por el Intendente actual. Se resuelve enviar una nota al Intendente solicitándole la promulgación de dicha ordenanza. Se pasará una copia de dicha nota al Arq. Recagno.

Reglamentación profesional. — Se cambian ideas sobre la marcha y perspectivas para obtener una ley de reglamentación profesional en el presente período del Congreso Nacional.

Profesionales en la Administración Nacional. — En vista de la presentación de una Comisión del Centro Nacional de Ingenieros al Presidente de la República, abogando por la mejora de sueldos a los ingenieros empleados en las reparticiones nacionales, el Arq. Squirru propone que se pase una nota al Exmo. señor Presidente de la Nación y a su ministro de Obras Públicas, solicitando sean considerados en el mismo caso los arquitectos empleados en la administración nacional. Se aprueba.

Cargo honorífico al Sr. Presidente. — El señor Presidente da cuenta del nombramiento de socio honorario de la Liga Argentina de Estudiantes Industriales, que ha recaído en su persona.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 20.15 horas.

FRANCISCO SQUIRRU	A. CONI MOLINA
Pro-Secretario	Presidente

19.ª sesión de la Comisión Directiva, de Julio 8 de 1925.

Presidencia: Arq. A. Coni Molina

Presentes:
(orden de llegada)
Karman
Rivarola
Squirru
Coni Molina
Real de Azúa
Moreno de Mesa

Ausente c/aviso:
Berçaitz

En Buenos Aires, a los ocho días del mes de julio de 1925, siendo las 19 horas, el señor Presidente declaró constituída en sesión a la Comisión Directiva, encontrándose presentes los miembros de la misma que al margen se expresan, por orden de llegada.

Se deja constancia de que el vocal aspirante señor Berçaitz ha anunciado su imposibilidad de asistir a la reunión.

Acta anterior. — Se da lectura al acta de la sesión anterior, que fué aprobada y firmada sin observación.

Entrega diplomas Socios Hon. Dr. Arce y Gral. Dellepiane. — El Presidente propone que los diplomas de socios honorarios del Dr. José Arce y del Gral. Luis J. Dellepiane, les sean entregados personalmente por los miembros de la C. D. el día viernes 10 del corriente a las 17.30 h. Se acepta este temperamento, fijándose como punto de reunión el local social, a las 17.15 h.

Comunicaciones de la Presidencia. — El señor Presidente da cuenta de una serie de notas pasadas a los señores Decano y Vice-Decano de la Facultad de Matemáticas de la Universidad del Litoral y al Presidente del Centro de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores Titulares del Rosario, con motivo de la digna actitud de esas entidades frente a una resolución del Intendente, que perjudica a los profesionales diplomados. Una copia de la nota presentadas por las autoridades universitarias del Rosario ha sido también remitida al Decano de la Facultad de C. E. F. y N. de Buenos Aires.

Da también cuenta el señor Presidente, de las notas de felicitación enviadas a los diputados uruguayos Dres. Manuel Albo y Mariano García Selgas, con motivo del proyecto presentado sobre reglamentación de los concursos públicos. Una copia de dicha nota ha sido enviada al presidente de la Sociedad de Arquitectos de Montevideo.

Diploma Socio Hon. Acosta y Lara. — Se considera el caso del diploma al Socio Honorario Arq. Acosta y Lara, resolviéndose que sea firmado por los Arqs. Alberto Coni Molina y Carlos E. Becker, Presidente y Secretario respectivamente, de la C. D. en el momento en que se efectuó dicha designación.

Socios activos: Micheletti J. A. y T. C., Cooke M., Moyano R. y Olivares E. — Se consideran las siguientes solicitudes de ingreso de socios activos: Arqs. José A. Micheletti y Tito C. Micheletti, presentados por los consocios Dhers y Garbarini; arquitectos Mario Cooke y Ricardo Moyano, presentados por los consocios Dhers y Galfrascoli, y arquitecto Eduardo Olivares, presentado por los consocios Morillo y Moy.

Aspirante: Parisi N. V. — Se considera también la solicitud de ingreso como socio aspirante, del estudiante de 5º año de arquitectura, señor Nicolás V. Parisi, presentado por los socios Sres. Depetris y Dhers. Tras una breve deliberación, son aceptados todos los nombrados, por unanimidad.

Renuncia Secretario. — El Arq. Real de Azúa da cuenta de la entrevista con el Arq. del Valle, a fin de gestionar el retiro de su renuncia a la Secretaría. En vista de la insistencia del mismo sobre la imposibilidad material de hacerse cargo de las tareas de la Secretaría, se resuelve: aceptarle la renuncia, dándole las gracias por sus valiosos servicios en una nota que le será entregada por el Presidente.

Renuncia del Asesor Letrado. — Se da lectura a la renuncia elevada por el Dr. Rodolfo Mendonça Paz, de su cargo de Asesor Letrado de la S. C. de A., por haber sido nombrado Secretario del Juzgado Civil a cargo del Dr. Gastón F. Tobal. Se resuelve: aceptarle la renuncia, pasarle una conceptuosa nota agradeciéndole los servicios prestados a la S. C. de A. y felicitándole por la justiciera designación de que ha sido objeto. A moción del Presidente, se resuelve por unanimidad proponer al Dr. Mendonça Paz como socio honorario de la S. C. de A. para la próxima asamblea.

Asunto Arq. Cirio. — Se da lectura a una carta del ex-socio Arq. Félix Cirio, de junio 30, explicando su situación con respecto a la Sociedad. El Arq. Real de Azúa amplía algunos puntos de la carta. Solicitados los antecedentes respectivos del archivo, se comprueba que los hechos se han producido en la forma que lo indica el Arq. Cirio, por lo cual la C. D. resuelve: 1º, dejar sin efecto la resolución de fecha 9 de abril de 1924, que lo declaraba cesante por falta de pago, pues ello fué debido a un error; 2º, aceptar la renuncia de socio presentada por el Arq. Félix Cirio con fecha 13 de abril de 1923; 3º, pasar una copia de esta resolución al interesado.

Próxima Asamblea Ordinaria. — Se resuelve fijar el día 14 de agosto próximo para la Asamblea General Ordinaria. Se fija el día 25 del corriente para cerrar el Balance de Tesorería. Se designa a los consocios Arqs. Folkers y Greslebín para revisar las cuentas, facultándose al Presidente para substituirlos en caso de que no fueran encontrados. A moción del Arq. Karman, la C. D. resuelve: publicar en la Memoria de la Presidencia el número de reuniones efectuadas por la C. D. y las asistencias de cada uno de sus miembros.

Nota Empleados Municipales. — Se da lectura a una nota presentada por los profesionales diplomados que forman parte de la administración municipal, para que las autoridades de la S. C. de A. interpongan su influencia a fin de mejorar la situación de los mismos en el presupuesto. Se resuelve: pasar una nota al señor Intendente, a ese objeto, y que el señor Presidente de la S. C. de A. se entreviste personalmente con él a fin de elevarle tan justo pedido. Se resuelve enviar copia de dicha nota al Arq. Honoré que trajo la representación de los demás profesionales.

Concursos de esquisses. — Se autoriza al Presidente para hacer directamente la designación de los Jurados que deben actuar en los concursos trimestrales de esquisses que se organizarán.

Comisión Nacional de Bellas Artes. — Se da lectura a una nota de la Comisión Nacional de Bellas Artes, solicitando el concurso de la S. C. de A. en la tarea de fomento artístico-nacionalista, en que dicha Comisión está empeñada. Se resuelve contestar ofreciendo el concurso de la S. C. de A. en la medida de sus fuerzas y publicar la nota de la C. N. de B. A. en la REVISTA DE ARQUITECTURA.

Concurso Palacio de Justicia de Córdoba. — El Secretario da cuenta de una publicación en los diarios llamando a concurso de planos para el Palacio

de Justicia de Córdoba. El Secretario comunica haber solicitado telegráficamente las bases de dicho concurso que deben pagarse a razón de $ 20. Se resuelve autorizar el gasto y esperar tener en manos las bases para resolver la conducta de la Sociedad en este asunto.

Concurso Bolsa Comercio de Rosario. — El Secretario da lectura a las notas cambiadas con las autoridades de la Bolsa de Comercio de Rosario. Se aprueban por unanimidad.

Borrador circulares. — Se da lectura a los borradores de las notas preparadas por Secretaría para los socios que se atrasen en el pago de tres cuotas, y para los colegas que no forman parte de la S. C. de A. Se aprueban.

Futuros edificios Banco Nación y Banco Hipotecario. — El Secretario da cuenta de que los Bancos oficiales, de la Nación e Hipotecario, han decidido levantar monumentales edificios en la Diagonal Sud. Propone se reinicien las gestiones para que dichas instituciones organicen concursos públicos de anteproyectos. Después de un cambio de ideas se resuelve hacer personalmente el pedido al Exmo. Señor Presidente de la Nación, para lo cual debe solicitarse una audiencia.

Concurso Caja Nacional de Ahorro Postal. — El Arq. Karman da cuenta de la excesiva demora por parte de la Caja Nacional de Ahorro Postal en dar cumplimiento al pago de los premios del concurso de anteproyectos. El fallo fué dado a conocer oficialmente el día 26 de diciembre de 1924, y hasta la fecha los concurrentes no han tenido notificación alguna de que los premios les serán pagados. Se resuelve: pasar una nota al ministro del Interior exponiéndole la situación y pidiéndole se interese en la pronta solución de este asunto que depende de su Ministerio. El Arq. Karman hace notar que las notas en las cuales se solicitaba el nombramiento de Jurados a la Dirección General de Arquitectura y a la Intendencia Municipal, provenían directamente del Ministerio del Interior.

Ofrecimiento al Concejo Deliberante de Rosario. — El Secretario da cuenta de una reciente comunicación dirigida al Concejo Deliberante de Rosario, ofreciendo la colaboración de la S. C. de A. en la preparación de un concurso de planos para el nuevo edificio que esa corporación se encuentra a punto de construir. El ofrecimiento de la S. C. de A. ha aparecido en un diario de la Capital (« La Razón », julio 6 de 1925).

Asociación Arquitectos de Chile. — Se da lectura a una nota de la Asociación de Arquitectos de Chile, solicitando un ejemplar de los Reglamentos de Construcción actualmente en vigencia en Buenos Aires. Como el objeto de este pedido es facilitar y colaborar en el estudio del nuevo Reglamento para la ciudad de Santiago, se resuelve: Contestar que los reglamentos que solicitan son totalmente inadecuados a las necesidades actuales de la edificación, por lo cual les serán facilitados en cuanto se produzca la reforma de los mismos, que se encuentra actualmente en estudio.

Correspondencia recibida. — Se lee la correspondencia general recibida, resolviéndose respectivamente: del Arq. Valiente Noailles, junio 23: contestar agradeciendo; del Dr. Julio A. Roca, junio 20: archivo; del Intendente Municipal, doctor Noël, junio 24: archivo; del Touring Club Argentino, junio 18: archivo; del Juez Civil Dr. Varangot (Secretaría García), junio 26: se aprueba contestación y envío: al archivo.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 20.30 h.

FRANCISCO SQUIRRU
Pro-secretario

A. CONI MOLINA
Presidente

Correspondencia Oficial

Buenos Aires, julio 6 de 1925.

Señor Arq. Don Horacio Acosta y Lara,

Bmé. Mitre 1314, Montevideo

Distinguido Socio Honorario:

La Sociedad Central de Arquitectos, que me honro en presidir, ha tenido conocimiento con especial placer, de la alta y merecida distinción de que lo ha hecho objeto la Facultad de Arquitectura de esa Capital, al designarlo profesor *ad honorem* y me ha encargado de felicitarlo muy cordialmente.

Su resolución de retirarse de la efectividad de la cátedra, donde deja el alto ejemplo de sus virtudes y de su carácter, no ha podido substraerlo a esta consagración, que le alcanza a una edad en que muchos empiezan recién a escalar el sendero de los triunfos, y es esta una circunstancia que aumenta el mérito del suyo.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Vd. las expresiones de mi particular consideración, y repetirme

S. S. S.

FRANCISCO SQUIRRU
Pro-Secretario

A. CONI MOLINA
Presidente

Buenos Aires, julio 6 de 1925.

Señor Presidente de la Sociedad de Arquitectos, Arq. Don Horacio Acosta y Lara.

Montevideo.

De mi consideración:

En nombre de la Sociedad que presido me es muy grato felicitar a Vd. por el acierto con que ha orientado la acción de la Sociedad de Arquitectos del Uruguay, en asuntos de especial importancia para la profesión, y muy especialmente por la forma en que lo

ha reconocido la última asamblea de socios, que estableció en forma bien elocuente, el valor de su eficiente labor directiva. Quiera hacer partícipes de nuestra cordial congratulación a los distinguidos colegas que lo acompañan en la Comisión Directiva.

En la fecha nos dirigimos también en análogo sentido a los talentosos diputados Albo y García Selgas, haciéndoles presente nuestra adhesión moral a su admirable proyecto de ley relativo a la construcción de edificios públicos, porque creemos que la palabra de aliento no debe faltar en casos como el que con tanto acierto han contemplado dichos señores, aún cuando ella llegue desde afuera, y no lleve más mérito que el de la sinceridad que lo inspira.

Aprovecho la oportunidad para saludar al señor Presidente con mi consideración más distinguida.

FRANCISCO SQUIRRU
Pro-Secretario

A. CONI MOLINA
Presidente

Buenos Aires, julio 6 de 1925.

Señores Diputados Dres. Manuel Albo y Mariano García Selgas.

Montevideo.

En nombre de la Sociedad Central de Arquitectos de Buenos Aires, que me honro en presidir, y sin más títulos ante Vd. que una estrecha vinculación con nuestros estimados colegas de su país, y el deseo de estimular, en nuestra modesta esfera, toda manifestación de cultura profesional y artística, me permito dirigirme al señor diputado, para felicitarlo efusiva y cordialmente por su proyecto de ley reglamentaria de los concursos públicos, cuyas cláusulas y considerandos hablan bien alto del concepto que Vd. tiene de nuestra profesión y de la conveniencia de dignificarla, como factor de educación y bienestar de la población y de estética urbana.

Aprovecho la oportunidad de suscribirme su muy atto. y S. S. y saludarle con las expresiones de mi mayor estima.

FRANCISCO SQUIRRU
Pro-Secretario

A. CONI MOLINA
Presidente

Buenos Aires, junio 23 de 1925.

Señor Presidente de la Sociedad Central de Arquitectos, Arq. Alberto Coni Molina.

La Comisión Nacional de Bellas Artes ha resuelto buscar el apoyo y colaboración de todas las instituciones oficiales y particulares del país, en beneficio del arte nacional, que tantos y tan merecidos triunfos lleva ganados para nuestra consideración en el extranjero.

Entendemos que es ya una obligación moral de toda sociedad o nucleo argentino la de proteger y estimular a sus artistas, ya sea adquiriendo obras de pintura y escultura para el adorno de sus sedes sociales o comerciales, que sirvan al mismo tiempo como un factor de educación estética para los cerebros jóvenes, o bien para donarlos en concepto de premios o para honrar una celebración. Por otra parte, nos parece llegado el momento de encomendar a nuestros artistas la decoración de los interiores monumentales, el retrato de benefactores, presidentes, etc., los proyectos suntuarios, etc. Nos bastaría el ejemplo magnífico de los Estados Unidos, nación comercial como la Argentina, pero donde no se olvida el estímulo a la obra intelectual y artística, encomendando a sus pintores y escultores la decoración de sus grandes Bancos, Sociedades, Clubs y Hoteles.

Es obra patriótica, en cambio, preferir antes que a la contribución extranjera en todo problema estético, a la de nuestros artistas de reconocido talento, capaces de realizar obras superiores, llevando al arte nacional al más alto grado y a nuestro país al respeto que corresponde a su progreso espiritual que debe ser tan elevado como su significación de poderío material.

La Comisión Nacional de Bellas Artes atenderá todas las consultas que se le hagan al respecto, en forma oficial o confidencial, aconsejando a toda institución que desee apoyarnos en esta obra nacionalista, e indicando, en cada caso, lo que a su juicio corresponde.

Saluda al señor Presidente con su mayor consideración.

RICARDO GUTIÉRREZ
Secretario

MARTÍN S. NOEL
Presidente